

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2017 XII LEGISLATURA Núm. 88 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ANA MARÍA PASTOR JULIÁN

Sesión plenaria núm. 84

celebrada el miércoles 8 de noviembre de 2017

	<u>-</u>	Página
OF	RDEN DEL DÍA:	
Pro	eguntas	5
Int	erpelaciones urgentes:	
_	Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, a la ministra de Empleo y Seguridad Social sobre medidas de apoyo extraordinarias para las y los trabajadores eventuales del campo de Andalucía y Extremadura, y del conjunto del Estado, como consecuencia de los efectos de la sequía. (Número de expediente 172/000078)	29
_	Del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno sobre las medidas a adoptar para revertir la situación de precariedad laboral y los niveles de temporalidad en la contratación. (Número de expediente 172/000079)	35
_	Del Grupo Parlamentario Mixto (señora Oramas), sobre las medidas que adoptará el Gobierno de España para la viabilidad y continuidad de la actividad productiva del plátano de Canarias en nuestro país. (Número de expediente 172/000077)	41

Núm. 88 8 de noviembre de 2017 Pág. 2

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

	Página
Preguntas	5
	Página
De la diputada doña Margarita Robles Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cómo piensa afrontar la situación política? (Número de expediente 180/000421)	5
	Página
Del diputado don Aitor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cómo piensa superar la crisis política en Cataluña tras la aplicación del artículo 155 así como la grave situación generada por el ingreso en prisión de los miembros del Govern? (Número de expediente 180/000427)	6
	Página
De la diputada doña Marian Beitialarrangoitia Lizarralde, del Grupo Parlamentario M que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Está pensando el Gobierno aplic artículo 155 en algún otro territorio además de en Cataluña? (Número	- aga
expediente 180/000415)	8
-	Página
De la diputada doña Adriana Lastra Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno, ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales: ¿Está dispuesto el Gobierno a buscar el acuerdo en esta Cámara para actualizar el pacto constitucional en nuestro país reforzando su cohesión territorial? (Número de expediente 180/000422)	9
	Página
Del diputado don Francesc Xavier Domènech Sampere, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno, ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales: ¿Va a tener en cuenta el Gobierno que, según las últimas encuestas publicadas, la mayoría de los españoles se muestran partidarios de la celebración de	
un referéndum pactado sobre Cataluña? (Número de expediente 180/000416)	11
-	Página
Del diputado don Pablo Bellido Acevedo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Hacienda y Función Pública: ¿Por qué incumple el Ministerio de Hacienda y Función Pública el acuerdo de 2015 con los examinadores de la DGT, generando un perjuicio a esos funcionarios, a las autoescuelas y a los más de 100 000 ciudadanos que no pueden examinarse para obtener el permiso de conducir? (Número de expediente 180/000423)	12

Núm. 88 8 de noviembre de 2017 Pág. 3

	Página
De la diputada doña Irene María Montero Gil, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno, ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales: ¿Qué acciones van a emprender la vicepresidenta y el Gobierno para asegurar la costosa reparación social de la trama corrupta Gürtel, que según la Fiscalía ha atentado contra el Estado de Derecho? (Número de expediente 180/000417)	14
	Página
De la diputada doña Ester Capella i Farré, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Considera el ministro de Justicia que existe independencia judicial en el Estado español? (Número de expediente 180/000413)	15
	Página
Del diputado don Alberto Garzón Espinosa, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula al señor ministro de Economía, Industria y Competitividad: ¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno ha anunciado para 2018 recortes en la proporción de los recursos económicos destinados a sanidad, educación y protección social mientras afirma que ya estamos en plena recuperación económica? (Número de expediente 180/000414)	17
•	Página
Del diputado don Juan Carlos Girauta Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que formula al Gobierno: ¿Cómo cree el Gobierno que la nueva ley del Cupo Vasco garantiza la igualdad de todos los españoles? (Número de expediente 180/000430)	18 Página
Del diputado don Albert Rivera Díaz, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno, ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales: ¿Cómo piensa el Gobierno impedir que organismos públicos pagados por todos los ciudadanos sigan actuando en favor de la secesión de Cataluña? (Número de expediente 180/000420)	19
-	Página
Del diputado don José Juan Díaz Trillo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte: ¿Qué acciones tiene previsto impulsar el Gobierno en la vertiente cultural del proyecto marca España? (Número de expediente 180/000424)	21
_	Página
Del diputado don Emilio del Río Sanz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte: ¿Qué balance hace el Gobierno del 25 aniversario del Museo Nacional Thyssen-Bornemisza? (Número de expediente 180/000429)	22 Página
Del diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que	
formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Cómo valora el Gobierno la alerta de la OCDE de riesgo de pobreza para los futuros jubilados españoles?	22

(Número de expediente 180/000425)

23

Núm. 88 8 de noviembre de 2017 Pág. 4

	Página		
Del diputado don Antonio Pradas Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante la caída de jornales en el campo como consecuencia de la sequía?			
(Número de expediente 180/000426)	25		
<u>-</u>	Página		
De la diputada doña Sofía Fernández Castañón, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Qué piensa hacer el Gobierno para garantizar que la mitad de la población no viva permanentemente expuesta a sufrir violencia sexual? (Número de expediente 180/000418)	26		
	Página		
De la diputada doña Isabel Cabezas Regaño, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Con qué finalidad ha promovido el Gobierno el acuerdo suscrito por médicos y enfermeros el pasado 24 de octubre en el marco del Foro Profesional? (Número de expediente 180/000428)	28		
	Página		
Interpelaciones urgentes	29		
_	Página		
Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, a la Ministra de Empleo y Seguridad Social sobre medidas de apoyo extraordinarias para las y los trabajadores eventuales del campo de Andalucía y Extremadura, y del conjunto del Estado, como consecuencia de los efectos de la sequía	29		
Formula la interpelación urgente el señor Cañamero Valle , del Grupo Parlamentario Confederal Podemos-En Comú Podem-En Marea.	de Unidos		
En nombre del Gobierno contesta la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).			
Replica el señor Cañamero Valle y duplica la señora ministra de Empleo y Seguridad Socia	l.		
	Página		
Del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno sobre las medidas a adoptar para revertir la situación de precariedad laboral y los niveles de temporalidad en la contratación	35		
Formula la interpelación urgente la señora Raya Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialist	a.		
En nombre del Gobierno contesta la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez	García).		
Replica la señora Raya Rodríguez y duplica la señora ministra de Empleo y Seguridad Soci	al.		
	Página		
Del Grupo Parlamentario Mixto (señora Oramas), sobre las medidas que adoptará el Gobierno de España para la viabilidad y continuidad de la actividad productiva del plátano de Canarias en nuestro país	41		

Formula la interpelación urgente la señora Oramas González-Moro, del Grupo Parlamentario Mixto.

Núm. 88 8 de noviembre de 2017 Pág. 5

En nombre del Gobierno contesta la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina).

Replica la señora Oramas González-Moro y duplica la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Se levanta la sesión a las doce y treinta y cinco minutos del mediodía.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

PREGUNTAS:

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CÓMO PIENSA AFRONTAR LA SITUACIÓN POLÍTICA? (Número de expediente 180/000421).

La señora PRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

Comenzamos con las preguntas dirigidas al Gobierno conforme al orden remitido por el mismo. Preguntas dirigidas, en primer lugar, al señor presidente del Gobierno. Pregunta de la diputada doña Margarita Robles Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

Adelante, señoría.

La señora ROBLES FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, España está viviendo en Cataluña en los últimos cuarenta años la peor crisis de la dictadura, perdón, de la democracia. (Risas.—Aplausos). ¿Qué medidas va a tomar su Gobierno para abordar, precisamente, la situación política en Cataluña? (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Silencio. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora Robles. Usted conoce muy bien lo que ha sucedido, no voy a reiterarlo. El Gobierno puso en marcha el artículo 155 de la Constitución —también lo conoce—. El objetivo era restaurar la legalidad, proteger la economía de Cataluña y de España y recuperar la convivencia y la normalidad. Hay unas elecciones convocadas para el próximo día 21 de diciembre, se convocaron el mismo día en que se puso en marcha el artículo 155 y espero que esas elecciones supongan el inicio de una nueva etapa. Hay también aquí una Comisión que pondremos pronto en marcha, también lo conoce, para evaluar la situación del Estado autonómico. Espero que eso también sea útil para trabajar y construir en el futuro. Y en paralelo a toda esta situación, tenemos que seguir no olvidando que el principal objetivo de esta legislatura es el crecimiento económico y la creación de empleo. Las cosas van bien en esa materia, pero los acontecimientos que se han producido en Cataluña sin duda alguna pueden afectar. Por tanto, el objetivo fundamental es que haya normalidad a partir de las elecciones y que las cosas vuelvan a su cauce.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora Robles.

La señora ROBLES FERNÁNDEZ: Señor Rajoy, mi grupo está profundamente preocupado por lo que ocurre en Cataluña, no solamente mi grupo sino que es la segunda preocupación de los ciudadanos españoles. Lo que está ocurriendo en Cataluña está siendo un pretexto para su Gobierno, para entrar en una parálisis de actuación. Pero sobre todo, nos preocupa enormemente la situación de desgarro social que se está viviendo en Cataluña, de empobrecimiento económico que se está viviendo y la situación de tensión en la que viven los catalanes. Mire, mi grupo cree profundamente en los valores constitucionales de libertad, de pluralismo político y de democracia; y porque creemos en esos valores constitucionales hemos estado siempre en contra de lo que ocurrió en Cataluña a partir de los días 6 y 7 de septiembre. Hemos sido contundentes en esa condena de lo que ocurrió en el Parlamento de Cataluña y demás actuaciones posteriores. Precisamente porque creemos en los valores constitucionales apoyamos

Núm. 88 8 de noviembre de 2017 Pág. 6

firmemente la celebración de las elecciones el 21 de diciembre en un marco de seguridad jurídica como no se han hecho otras elecciones anteriores. Pero, señor Rajoy, nos engañaríamos todos si pensáramos que con las elecciones se resuelven los problemas en Cataluña. Lo decíamos antes; hay una enorme crisis de convivencia, hay un desgarro social, hay un empobrecimiento económico que incide en aquellos que lo están pasando peor. Por eso, mi grupo apuesta firmemente por el diálogo, por reconstruir aquellos valores que hicieron que Cataluña fuera una parte esencial en la gobernabilidad de España, por el pacto, por la convivencia y por el diálogo. No queremos políticas de enfrentamiento, no queremos políticas de bloque. Le pedimos, señor Rajoy, que haga política. Es el momento de la política, es el momento del diálogo, es el momento de echar puentes y de trabajar por esa Cataluña que todos queremos, integrada en España, y que sea un modelo de democracia, de pacto y de convivencia. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor presidente, adelante.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Coincido sustancialmente con el diagnóstico que acabamos de escucharle y estoy a favor del diálogo, como usted sabe, siempre dentro de la ley. Ahora de lo que se trata aquí es de ocuparse del futuro, y el futuro tiene que empezar con esas elecciones del 21 de diciembre en las que espero que haya una participación masiva porque la gente sea consciente —que lo es— de la importancia que tienen estas elecciones. Espero que esas elecciones sirvan para abrir una nueva etapa política que necesariamente debe ser una etapa de tranquilidad, de normalidad, de convivencia en la que se respeten las reglas de juego y una etapa que ayude a que continúe la recuperación de la economía española. Como le decía antes, hay algunos datos preocupantes. Los últimos de Seguridad Social, de creación de empleo que hemos conocido hace muy pocas horas nos dicen que en Cataluña las cosas no van como a todos nos gustaría que fueran, y ocurre lo mismo en el tema del turismo, ocurre lo mismo en el mercado inmobiliario, en el crecimiento. Pero espero que a partir de principios del año que viene las cosas se normalicen hablando aquí, en el Congreso, y en Cataluña, que se respeten las reglas de juego y que la gente cumpla lo que dice nuestra Constitución y las normas de convivencia que nos hemos dado entre todos. Ustedes tienen, sin duda, un papel muy importante, y estoy absolutamente convencido de que lo van a cumplir. Es necesario llegar a una etapa de tranquilidad, pero siempre respetando lo que dice la legislación vigente, porque el hecho de no respetarla es lo que dio lugar a lo que hemos vivido en Cataluña.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON AITOR ESTEBAN BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CÓMO PIENSA SUPERAR LA CRISIS POLÍTICA EN CATALUÑA TRAS LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 155 ASÍ COMO LA GRAVE SITUACIÓN GENERADA POR EL INGRESO EN PRISIÓN DE LOS MIEMBROS DEL GOVERN? (Número de expediente 180/000427).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta también al señor presidente del Gobierno del diputado don Aitor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Adelante, señoría.

El señor ESTEBAN BRAVO: Buenos días.

¿Cómo piensa superar la crisis política en Cataluña tras el 155, así como la grave situación generada por el ingreso en prisión de miembros del Govern?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Esteban. Somos nosotros, el Gobierno y yo mismo, los primeros interesados en superar la crisis que se vive en Cataluña. Para ello hemos puesto en marcha, como usted conoce muy bien, el artículo 155 de la Constitución, para restaurar la legalidad, para defender los derechos y libertades de los ciudadanos de Cataluña y para proteger las instituciones de autogobierno. Creo que a la hora de tomar decisiones, después de ponerlo

Núm. 88 8 de noviembre de 2017 Pág. 7

en marcha, hemos sido prudentes. Las cosas están funcionando bien. Los funcionarios de la Generalitat de Catalunya están cumpliendo con su obligación, haciendo las cosas bien. Hemos convocado también unas elecciones para el 21 de diciembre, y lo que espero, como decía antes, es que de estas elecciones surja un nuevo escenario que genere tranquilidad, seguridad y certeza en los ciudadanos, que es exactamente lo que quieren. También hay una Comisión, como he señalado antes en mi respuesta a la señora Robles, que espero que sirva para que allí todos podamos dialogar y buscar una solución razonable entre los miembros de esta Cámara que, al fin y a la postre, representamos la soberanía nacional.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor Esteban, adelante.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Señor presidente, hay que abordar ya políticamente este asunto. Hace tiempo que tenía que haberse hecho. El clima es irrespirable con la aplicación del artículo 155, que supone un inquietante precedente; con una actuación del fiscal general, que según la ley tiene vínculos evidentes con el Gobierno, solicitando tipos como rebeldía y sedición, cuando ni ha habido tumulto ni ha habido violencia, no se corresponden con los hechos; y con medidas de prisión preventiva, sorprendentes en sistemas garantistas como debería ser el penal, y la jueza lo ha asumido. Es verdad, dicen que la justicia debe ser ciega, pero desde luego no tan ciega como para no estar atenta al contexto y al contenido esencialmente político de los hechos que se juzgan. Tenemos a la mayoría de los miembros de un Govern en prisión, algo sinceramente incomprensible, y desde luego esto no ayuda a superar el clima existente. Más allá de las elecciones que se vayan a producir, señor presidente, es necesario hacer política, es necesario buscar soluciones y acuerdos, porque el malestar con el Gobierno español no va a desaparecer por ensalmo tampoco. Es absolutamente necesaria la distensión política; la distensión política en el tono de los mensajes que se envían; la distensión política rebajando esa tensión en la vida judicial; la distensión tomando medidas respecto a las fuerzas de seguridad. Usted ha mencionado la Comisión para una posible reforma constitucional, y hay que saber elegir también el momento en el que esa Comisión, en su caso, debería funcionar, porque desde luego si nos ponemos a funcionar en ella en plena campaña electoral catalana yo creo que está más abocada al fracaso que al éxito. Cataluña se siente una nación, como se siente Euskadi, y que los ciudadanos decidan su futuro es lo mejor, sea este el que sea y sea la voluntad de los ciudadanos la que sea, lo mejor para la democracia y lo mejor para el entendimiento. No solo lo creen así guienes intentaron votar el día 1 de octubre, sino una mayoría amplísima de los catalanes y, según algunas encuestas, también un número nada despreciable de españoles.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor presidente, adelante.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Señor Esteban, está bien lo que dice usted sobre la distensión política, pero yo creo que, además de la distensión política, son muy importantes dos cosas. La primera es que los gobernantes cumplan la ley. Un gobernante no puede decir que la Constitución no rige en su territorio. Un gobernante no puede inventar una legalidad paralela, que es lo que hemos visto en los últimos tiempos. Un gobernante no puede declarar unilateralmente la independencia de una parte del territorio nacional. Por tanto, eso es mucho más importante aún que la distensión política. En segundo lugar, es importante el diálogo, pero se supone que el diálogo implica también la capacidad de ceder porque, si no, no es diálogo, es imposición. Yo ya he dicho muchas veces en esta Cámara que sobre lo que se pretendía dialogar era sobre los términos de un referéndum de independencia que en cualquier caso se iba a hacer sí o sí, y eso lo hemos escuchado también en esta Cámara. Por tanto, eso es lo más importante. A partir de ahí, sin duda alguna a mí me gustaría —voy a trabajar para que sea así— que después de las elecciones del 21 de diciembre llegue una etapa de tranquilidad política, que es lo que quieren todos los ciudadanos de Cataluña. Por mí no va a quedar. Pero tengo que decir con la misma claridad que no se puede ser gobernante o simplemente representante de los ciudadanos en las instituciones públicas y decir que la ley no le afecta, porque eso es la liquidación de los valores más fundamentales que tenemos como nación y eso es la liquidación de los valores más fundamentales que tiene la Unión Europea, que es... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

Núm. 88 8 de noviembre de 2017 Pág. 8

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARIAN BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿ESTÁ PENSANDO EL GOBIERNO APLICAR EL ARTÍCULO 155 EN ALGÚN OTRO TERRITORIO ADEMÁS DE EN CATALUÑA? (Número de expediente 180/000415).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta también al señor presidente de la diputada doña Marian Beitialarrangoitia Lizarralde, del Grupo Parlamentario Mixto.

Adelante, señoría.

La señora **BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE**: Señor Rajoy, ¿está pensando el Gobierno aplicar el artículo 155 en algún otro territorio además de en Cataluña? (**Rumores.—Risas**).

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, les ruego por favor silencio. Señor presidente, adelante.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias.

En absoluto estamos pensando aplicar el artículo 155. El artículo 155 no es un artículo que se aplique caprichosamente o porque se le ocurre al Gobierno porque no tiene nada que hacer. El artículo 155 está ahí para defender la Constitución, las leyes y el interés general de España cuando se le amenaza o agrede de forma grave. Por tanto, solo cuando se da ese supuesto el Gobierno puede acudir a ese mecanismo, que sin duda es excepcional, pero que no es inédito, porque lo tienen todos los países de nuestro entorno para garantizar precisamente que se cumplen su Constitución, sus leyes, sus reglas de juego y por tanto la voluntad de la mayoría.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora Beitialarrangoitia.

La señora BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE: Señor Rajoy, tiene dos opciones: o se lo aclara a los de su partido que dicen lo contrario o tiene el coraje de hablar claro y decir la verdad; recordar, por ejemplo, que llevan ustedes cuarenta años intentando no desarrollar el Estado de las autonomías bloqueando las transferencias pendientes por considerar que el pacto para pasar página del franquismo sin ruptura les había hecho ir muy lejos en las concesiones realizadas, o decir que en los casos en que por necesidades propias han ido aceptando nuevas transferencias han querido obstaculizar los avances sociales y políticos que las instituciones autonómicas iban adoptando recurriendo sistemáticamente a un Tribunal Constitucional al dictado de los intereses del Gobierno central de turno, o reconocer que la reforma constitucional que dicen ustedes estar dispuestos a abrir no es más que un nuevo intento por cerrar definitivamente cualquier resquicio al derecho a decidir. Diga que el 155, que ha supuesto enterrar el Estado de las autonomías y que supone un punto de inflexión de dimensiones históricas, le será aplicado a cualquier territorio que intente superar los límites actuales, sea cual sea la vía elegida para ello, pues el objetivo principal que ustedes persiguen —así lo dicen miembros de su partido—, con la ayuda del PSOE y Ciudadanos, es únicamente la unidad de España. Diga que está dispuesto no solo a encarcelar al Govern, a impedir referéndums democráticos utilizando la fuerza, sino incluso a impedir como sea que los independentistas vuelvan a consequir la mayoría absoluta en las elecciones del 21 de diciembre, que espero conseguirán. Ya lo hicieron ustedes con anterioridad en Euskal Herria. Ante la cada vez más visible pérdida de apoyos electorales manipularon el tablero y, por vía de la ilegalización, hicieron lehendakari al ahora diputado Patxi López, que no hubiera llegado a ocupar ese cargo de otra manera; impusieron ustedes un Gobierno que no contaba con el respaldo de la población. Les conocemos hace mucho. Sabemos que son ustedes capaces de seguir recortando las libertades democráticas en Cataluña y en cualquier otro territorio. Igualmente sabemos que no hay posibilidad de democratizar el Estado, que cada vez son más las personas en Cataluña y en Euskal Herria que están seguras de que no tenemos futuro, sometidos a un Estado que quiere que seamos independentistas únicamente en la intimidad. Incluso desde Europa ya le recuerdan a usted esta semana que se está comportando como un franquista autoritario. Yo sí voy a ser sincera, nosotros el único límite lo vemos en lo que diga la mayoría. Eso es lo que hace de nuestra apuesta democrática y legítima, contar con la fuerza de la razón. Ustedes ni lo uno ni lo otro, ni en Cataluña ni en Euskal Herria... (Aplausos).

Núm. 88 8 de noviembre de 2017 Pág. 9

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Adelante, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señoría, usted tiene perfecto derecho a pensar como estime oportuno y conveniente, y puede ser independentista como lo puede ser quien quiera serlo, pero los independentistas no son de mejor condición que el resto de los ciudadanos; los independentistas también tienen que cumplir la ley, como la tenemos que cumplir los que no lo somos. **(Aplausos).**

Señoría, no puedo estar de acuerdo con nada de lo que usted ha dicho. Precisamente, este mismo viernes acabamos de aprobar la Ley de cupo y la Ley del concierto, lo cual demuestra que nosotros cumplimos con lo que dice la Constitución y con los acuerdos que entre todos los españoles nos hemos dado. Llevamos cuarenta años desarrollando el Estado de las autonomías. Por si usted no lo sabía, hace cuarenta años, cuando comenzó el desarrollo del Estado de las autonomías, el gasto público que hacían las comunidades autónomas en España era de cero. Hoy el Gobierno que yo presido, si quitamos la partida de pensiones, gasta el 20 % del gasto público total español, es decir, está usted viviendo en el Estado más descentralizado política y administrativamente y de gasto público del mundo. Convendría que no lo olvidase. (**Aplausos**).

El Gobierno de España no dice lo que tiene que hacer el Tribunal Constitucional. De hecho, como usted sabe, yo en muchas ocasiones, cuando el Tribunal Constitucional falla en contra de leyes que fueron aprobadas por el Gobierno, soy objeto aquí de toda suerte de reproches. Sin embargo, cuando no le conviene a usted o a alguno de los otros miembros que hay en esta Cámara dicen que el Tribunal Constitucional está a las órdenes del Gobierno... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente.

Se terminó su tiempo, porque el reloj no había contado el minuto dieciocho anterior. Muchas gracias.

— DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ADRIANA LASTRA FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES: ¿ESTÁ DISPUESTO EL GOBIERNO A BUSCAR EL ACUERDO EN ESTA CÁMARA PARA ACTUALIZAR EL PACTO CONSTITUCIONAL EN NUESTRO PAÍS REFORZANDO SU COHESIÓN TERRITORIAL? (Número de expediente 180/000422).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas ahora a la señora vicepresidenta del Gobierno, ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

Pregunta de la diputada doña Adriana Lastra Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora LASTRA FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta, la Constitución dejó muy abierto el modelo territorial con una serie de páginas en blanco que se han ido escribiendo a lo largo de los años, unas veces con más acierto que otras. El resultado es un modelo con carencias en financiación, en desarrollo de competencias y también en la configuración de instrumentos de colaboración, de cooperación entre administraciones. Por eso, entendemos que ha llegado el momento de ordenarlo, de analizarlo, de cambiarlo, con el fin de que siga siendo un factor de cohesión social y también territorial. En este contexto, ¿está dispuesto el Gobierno a buscar el acuerdo en esta Cámara para actualizar el pacto constitucional?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Lastra, si el acuerdo siempre es conveniente en la vida política, en esta materia usted sabe que es imprescindible. Y para nosotros lo es, y no solo por una exigencia constitucional —que también, porque se exigen grandísimos acuerdos para reformar la Constitución— sino, fundamentalmente, por responsabilidad política, porque de lo que se trata es de fortalecer el pacto constitucional y no debilitarlo. Por tanto, nosotros trabajaremos desde el Gobierno y desde el partido que lo sustenta por ese acuerdo desde la máxima responsabilidad política. (Aplausos).

Núm. 88 8 de noviembre de 2017 Pág. 10

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señora Lastra. adelante.

La señora LASTRA FERNÁNDEZ: Estamos todos de acuerdo en que la reforma constitucional no puede ser un remedio coyuntural para solucionar una situación concreta como es el conflicto de Cataluña. Los socialistas reclamamos desde hace tiempo una reforma territorial hacia un modelo federal —saben que ese es nuestro modelo— que entendemos que habría evitado precisamente situaciones como la actual. Pero esta es una propuesta no solamente para Cataluña sino para todo el país; una propuesta que reforzaría el autogobierno para reforzar también la solidaridad, la igualdad y la cohesión entre todos los españoles, vivan donde vivan. La pluralidad y la diversidad tienen que ser compatibles con la igualdad económica y social; tiene que ser además una oportunidad para blindar nuestro Estado del bienestar, para que las pensiones, la sanidad, las prestaciones sociales o la dependencia no estén al albur del Gobierno de turno. Una reforma constitucional para mejorar la calidad democrática de nuestras instituciones; para definir la nueva relación de la ciudadanía con la política también; para ampliar los canales de participación, introduciendo un sistema de transparencia, garantías y rendición de cuentas que expulse a los corruptos de la vida pública. Una Constitución de la mayoría también para las minorías, que tenga en cuenta los derechos ganados a pulso por muchos de esos colectivos y que los proteja; que eso sea precisamente lo que haga la Constitución, proteger también a esas minorías. Una reforma que reafirme nuestro compromiso con Europa y también para acabar con esa historia de que en España las constituciones no se reforman, sino que se derogan. Sobrarán bloqueos, hará falta sobre todo generosidad, sobrarán estrategias a corto plazo, tendremos que tener la mirada larga, sobrará partidismo y hará falta visión de Estado. Necesitamos un nuevo consenso, a eso llamamos a todos los grupos de esta Cámara. Tendemos la mano a todos los grupos para trabajar por una vez todos juntos en una nueva Constitución, un nuevo acuerdo para un nuevo país, que es lo que se merecen los españoles.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señora vicepresidenta, adelante.

La señora VICEPRESIDENTA, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Lastra, nuestra Constitución ha sido siempre una expresión del máximo consenso y solo acertaremos si consequimos que siga siendo así. Quizás tendremos que ponernos en la cabeza de los padres de la Constitución y hacer lo que hicieron entonces que, fundamentalmente, fueron tres cosas. En primer lugar, aparcar sus diferencias porque es la única manera de allanar los acuerdos. En segundo lugar, aunque provenían de ideologías muy diferentes todos ellos creían en España y creo que ese es un elemento esencial. A pesar de que eran de partidos muy distintos desarrollaron la mejor forma de hacer política, que es pensar en los españoles. Acertaremos si pensamos en 47 millones de españoles, como decía la semana pasada, y no en 17 territorios; acertaremos si trabajamos para el conjunto de los españoles y no para aquellos que hacen proyectos rupturistas fuera de la ley y que no se van a convencer por mucho que modifiquemos la ley. Por tanto, claro que hay que reforzar la cohesión territorial, claro que hay que reforzar la cohesión social y claro que hay que fortalecer la cooperación entre administraciones y la lealtad entre instituciones. También le recuerdo que no todas estas cuestiones tienen por qué acordarse dentro de un marco constitucional, que la reforma de la Constitución puede ser una parte, pero si gueremos hacer un acuerdo en los temas que he comentado podemos hablar de financiación autonómica, podemos hablar de pacto de pensiones, podemos fortalecer la cohesión social de nuestro país con la reforma de la Constitución y, mientras la hacemos y llegamos a ese consenso, sin ella. Por tanto, señoría, yo no cerraría el acuerdo a otras muchas cuestiones porque no todo se resuelve dentro de la Constitución.

Por terminar, me gustaría señalar dos cuestiones. El signo de los tiempos es el de la integración y cuanto más integrado esté nuestro país más será la España moderna y avanzada que queremos todos y más ayudaremos a construir la constitución europea, porque de eso van las reformas constitucionales. Si me lo permite, por decirlo llanamente, la reforma de la Constitución y el avance de los tiempos van mucho más de Juncker que de Junqueras. Yo creo que eso... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Núm. 88 8 de noviembre de 2017 Pág. 11

— DEL DIPUTADO DON FRANCESC XAVIER DOMÈNECH SAMPERE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES: ¿VA A TENER EN CUENTA EL GOBIERNO QUE, SEGÚN LA ÚLTIMAS ENCUESTAS PUBLICADAS, LA MAYORÍA DE LOS ESPAÑOLES SE MUESTRAN PARTIDARIOS DE LA CELEBRACIÓN DE UN REFERÉNDUM PACTADO SOBRE CATALUÑA? (Número de expediente 180/000416).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta también a la señora vicepresidenta del diputado don Francesc Xavier Domènech Sampere, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Adelante, señoría.

El señor **DOMÈNECH SAMPERE**: Gracias, señora presidenta.

Pregunto a la señora vicepresidenta del Gobierno y actual gobernadora general de Cataluña y condeduque de Olivares del siglo XXI. (Aplausos). A pesar de todo ese poder que acumulan ustedes ahora en relación con Cataluña, podrán intentar vencer pero nunca convencerán, y alguien que no convence porque no tiene proyecto tampoco vence al final. Ustedes han llevado hasta el límite su estrategia de coerción y represión ante la ausencia de propuesta política por su parte. Suspendieron el autogobierno de Cataluña, su fiscal general —reprobado en esta Cámara—, su fiscal general encarceló, llevó a prisión a una parte de los cargos electos y, además, ahora amenazan —el señor Hernando ayer mismo— con suspender de nuevo, aplicando el 155, los resultados electorales que puedan salir del 21 de diciembre. Por tanto, ustedes convocan unas elecciones para suspender su resultado. En ese sentido, ustedes parece que siguen la máxima de que el Gobierno pierde la confianza en el pueblo y, si vuelve el pueblo, ver si se constituye uno nuevo. Pero ese nuevo pueblo no va a ser su pueblo, eso seguro. De hecho, mientras pasa todo esto vemos en la encuesta publicada por *El Mundo* cómo por primera vez la mayoría de los ciudadanos españoles están a favor de un referéndum pactado. No hay más sordo que el que no quiere oír.

A pesar de todo esto, le pregunto: ¿va a tener en cuenta el Gobierno que, según las últimas encuestas publicadas, la mayoría de los españoles se muestran partidarios de la celebración de un referéndum pactado sobre Cataluña?

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora vicepresidenta, adelante.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Domènech, don puntualizaciones previas. Soy en este Congreso de los Diputados tan diputada y representante del conjunto de España como usted, que se olvida alguna vez —muchas— en esta Cámara que es usted representante del conjunto del pueblo español y no exclusivamente de sus propios intereses. En segundo lugar, cree usted que por manifestarse como diputado delante del Poder Judicial todos respetamos la separación de poderes tan poco como usted; pues le diré que este Gobierno respeta la separación de poderes y la independencia judicial. (Rumores).

Yendo a la pregunta, señor Domènech, el problema de hacer política con las encuestas es que cuando usted registra la pregunta ha leído una y cuando usted la hace se ha publicado otra, y la última encuesta es la del CIS. ¿Qué dice la encuesta del CIS? Que dos de cada tres españoles son defensores del Estado autonómico que existe en la actualidad y solo el 10 % de la independencia; si me apura, hay más partidarios del Estado autonómico entre los votantes de Podemos que en la media, donde está su grupo parlamentario, justito en la media, el 63 %. Por tanto, señor Domènech, usted puede plantear cuestiones en su propio nombre y en el de su grupo, pero yo sería mucho más prudente al hablar en nombre de todos los catalanes y de todos los españoles, porque de tanto defender usted a los independentistas está cogiendo en esta Cámara su vicio: hablar en nombre del pueblo. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Domènech, adelante.

Núm. 88 8 de noviembre de 2017 Pág. 12

El señor **DOMÈNECH SAMPERE:** Yo no tengo ninguna duda sobre la necesidad de la separación de poderes, como tampoco tengo ninguna duda de que ustedes la han violentado sistemáticamente durante los años de Gobierno. **(Aplausos).** Tampoco tengo ninguna duda de que esta Cámara representa a la mayoría de la ciudadanía del Estado, de España, como también tengo la alegría de saber que ustedes no representan a la mayoría de esa ciudadanía, absolutamente ninguna duda. **(Aplausos).** Lo que hay aquí es que en estos momentos casi un 60 % de los ciudadanos del Estado piensan que tiene que haber un referéndum, que eso no tiene que ver con la predilección en la respuesta a la pregunta. Es decir, que la solución pasa efectivamente por un referéndum, y eso es independiente de si unos optan por un Estado autonómico, otros por un confederal o federal. Son debates claramente diferentes.

Ustedes se construyen y siempre se han construido con la idea... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora vicepresidenta, adelante.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Señor Domènech, le recuerdo que este grupo parlamentario al menos representa a muchos más españoles que usted, y después de las últimas elecciones todavía a más, porque nos votaron mucho más. (Aplausos).

Señor Domènech, he debatido muchas veces con usted, y aunque trate de ocultar que defiende usted la independencia, viene a esta Cámara sistemáticamente a defender a los independentistas. No sé si lo hace por conveniencia o por convicción, pero hay una cosa que es muy clara: ayudaría a todos tener un poco de coherencia y saber qué defienden en En Comú Podem y en Podemos, porque da la sensación de que no se sabe dónde confluyen las confluencias y qué tienen en común los comunes; a los que defienden la unidad de España, si lo dicen, les apartan, y a los que defienden la independencia, si lo cuentan abiertamente, también. Por tanto, señor Domènech, antes de enredar a los demás, convendría que dijeran ustedes exactamente dónde están, porque lo que están defendiendo es un referéndum para la independencia, señor Domènech. Es con eso con lo que se representan en estas elecciones, la independencia, la coartada de los independentistas.

Por tanto, señor Domènech, si usted se mueve tanto entre la indefinición y la autodeterminación puede pasarle lo siguiente: que acabe usted entre la indiferencia y la autodestrucción de Podemos... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON PABLO BELLIDO ACEVEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA: ¿POR QUÉ INCUMPLE EL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA EL ACUERDO DE 2015 CON LOS EXAMINADORES DE LA DGT, GENERANDO UN PERJUICIO A ESOS FUNCIONARIOS, A LAS AUTOESCUELAS Y A LOS MÁS DE 100 000 CIUDADANOS QUE NO PUEDEN EXAMINARSE PARA OBTENER EL PERMISO DE CONDUCIR? (Número de expediente 180/000423).

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro del Interior. **(Rumores).** Silencio, señorías. Pregunta del diputado don Pablo Bellido Acevedo, del Grupo Parlamentario Socialista. Adelante, señoría.

El señor **BELLIDO ACEVEDO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Zoido, nos hubiera gustado que esta pregunta la contestase el señor Montoro, pero el Gobierno ha decidido que conteste usted, que parece que es el ministro que parece que no puede resolver el problema y no el que parece que no quiere resolver el problema. Le hago la pregunta. ¿Tiene previsto el Gobierno cumplir los compromisos del acuerdo con los examinadores de Tráfico, de la DGT, o piensa mandar a la ruina a todas las autoescuelas de España? (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro, adelante.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Gracias, presidenta.

Señor Bellido, es verdad que hay una situación compleja y complicada en relación con determinados funcionarios de la Dirección General de Tráfico, que es de mi competencia, y por eso respondo yo y no el

Núm. 88 8 de noviembre de 2017 Pág. 13

ministro de Hacienda. Desde que llegué me estoy ocupando muy directamente de este tema. Esta misma semana usted ha estado durante dos horas recibiendo todas las explicaciones y toda la documentación del propio director general de Tráfico en una comparecencia que ha tenido en esta Cámara. Por eso le digo que venimos trabajando intensamente desde que llegamos, como lo hizo también el equipo anterior que estaba en el ministerio, desde que se firma el acuerdo de 29 de octubre del año 2015. Estoy en condiciones de decirle que este Gobierno tiene prácticamente cumplido aquel acuerdo que se firmó. Por eso le insisto, este Gobierno ni ha paralizado ni ha incumplido ese acuerdo, sino todo lo contrario. Es posible que no se haya conseguido todo el contenido del acuerdo, pero es verdad que el acuerdo en su mayor parte está cumplido. He de decirle también que nosotros, sin duda alguna, respetamos el derecho de huelga, pero también estamos comprometidos para resolver la situación porque es lo que precisan no solo los trabajadores de Tráfico, sino también las autoescuelas y los alumnos. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Bellido, adelante.

El señor BELLIDO ACEVEDO: Señor ministro, según lo pinta usted parece que es un capricho la huelga de los examinadores. Usted conoce bien el acuerdo entre la DGT y los examinadores de tráfico, y el compromiso de la subida del complemento específico. Señor ministro, usted sabe que el director general de Tráfico, el señor Serrano, ha manifestado en repetidas ocasiones —la semana pasada, sin ir más lejos— que le parece que la reivindicación de los examinadores es justa, y que se ha comprometido a trasladar a quien puede solucionar el problema, es decir, al señor Montoso, esta reivindicación que es justa y para él además necesaria de resolver. El señor Montoro dijo ayer mismo en algún medio de comunicación que creía que los funcionarios debían estar mejor pagados y preparados. Pues podían empezar por los examinadores de tráfico. Usted mismo dijo el 31 de enero de este año que este problema se iba a resolver pronto, y que además estaba mediando para incrementar el complemento específico. Por tanto este problema tiene un nombre y apellido, y es el Gobierno de España, que no quiere resolver lo que está sucediendo; que está perjudicando a sus funcionarios —a los que el señor ministro de Hacienda dice que deberían estar mejor pagados y preparados—; que está arruinando a más de 9000 autoescuelas —la inmensa mayoría pymes— y a las 30 000 familias que viven en nuestro país de la formación vial; que está fastidiando a más de 120 000 aspirantes a sacar el carné de conducir, que lo necesitan entre otras cosas para trabajar, y que está dejando de ingresar para el Estado mucho más dinero de lo que nos costaría resolver este problema, porque solucionar el problema cuesta algo más de 2,6 millones de euros, pero el Estado ha dejado de ingresar en tasas por esta cuestión 15,5 millones de euros. Según las autoescuelas, estas han perdido ya más de 80 millones de euros. Vamos a pedir compensaciones para ellas.

Señor ministro, por su gestión están perdiendo los examinadores, las autoescuelas, los aspirantes al carné y también el Estado. No sé si es un problema de orgullo o un problema de incompetencia, pero o no pueden o no quieren resolver este problema que ahora mismo afecta a tanta gente en nuestro país. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro, adelante.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Zoido Álvarez): Señor Bellido, es usted el que ha calificado de tremendista o de capricho la situación de la huelga; ninguna de esas expresiones ha salido de mi boca. Usted ha descrito aquí una situación de caos absoluto. Le puedo decir que no se ha suspendido en España ningún examen teórico, ninguno, y de los prácticos, se han realizado en toda España más de trescientos mil. Le puedo asegurar que, de las medidas que se habían firmado en aquel acuerdo, se ha cumplido, en primer lugar, que los exámenes sigan siendo un servicio público —y así lo es—; la nueva instrucción de productividad, con la que se incrementó de un 35 a un 40% la productividad mensual; la comunicación del resultado sin necesidad de decir «apto» y «no apto», y ya se han dado las instrucciones para ello, y la carga de exámenes de los trabajadores, que sin duda alguna también ha disminuido de una forma muy sustancial. Además se han convocado quinientas plazas, casi todas de promoción interna. ¿Esto qué significa? Que vamos a seguir trabajando para resolver este problema, y el próximo martes están convocadas todas las partes para intentar resolver de una vez por todas esta situación. Hemos estado trabajando y seguimos haciéndolo porque creemos... (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Núm. 88 8 de noviembre de 2017 Pág. 14

— DE LA DIPUTADA DOÑA IRENE MARÍA MONTERO GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES: ¿QUÉ ACCIONES VAN A EMPRENDER LA VICEPRESIDENTA Y EL GOBIERNO PARA ASEGURAR LA COSTOSA REPARACIÓN SOCIAL DE LA TRAMA CORRUPTA GÜRTEL, QUE SEGÚN LA FISCALÍA HA ATENTADO CONTRA EL ESTADO DE DERECHO? (Número de expediente 180/000417).

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Justicia. Pregunta de la diputada doña Irene María Montero Gil, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Adelante.

La señora MONTERO GIL: Gracias, presidenta.

¿Qué acciones va a emprender el Gobierno para asegurar la costosa reparación social de la trama corrupta Gürtel?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Catalá Polo): Gracias, presidenta.

Señoría, pues lo que va a hacer el Gobierno, como con cualquier asunto judicial, es esperar a que termine, a que tenga una sentencia, y a partir de ahí, en su caso, tomar las decisiones que correspondan. Creo que se han tomado ya muchas medidas en materia de lucha contra la corrupción, hay hoy muchos más instrumentos normativos de los que había hace dieciocho años —me está usted preguntando por un asunto que empezó hace dieciocho años, se ve que les interesa más el pasado que el futuro—, y nosotros trabajamos para que haya mejores reformas, mejores leyes y que ese tipo de delitos por tanto no se pueda cometer en España. Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora Montero, adelante.

La señora MONTERO GIL: Gracias, presidenta.

Esta pregunta era para la vicepresidenta, que justo ahora se va; como los asuntos de corrupción le deben incomodar, se lo ha pasado a usted que, total, ya está reprobado por esta Cámara por usar el Ministerio de Justicia precisamente para proteger a los corruptos de su partido, así que no tiene nada que perder respondiendo a esta pregunta. (Aplausos). Pero, mire, la Fiscalía Anticorrupción ha dicho cosas muy graves de la trama Gürtel; ha dicho —lo voy a citar literal— que esta trama se enraizó como modo ordinario de contratación pública durante un largo periodo de tiempo y en distintas administraciones, gobernadas no por cualquiera, sino por ustedes, por el Partido Popular. Ha dicho la fiscalía que esta trama criminal atenta contra el Estado de derecho y que tendrá, como le decía en la pregunta, una costosa reparación social. Usted me dice que van a esperar y yo le voy a dar algunas sugerencias de reparación social. La primera: pidan perdón a los españoles, porque su sede la han pagado ustedes con dinero negro y, como decía antes el presidente, un gobernante no puede decidir que la ley no se aplica en Génova —ni en ningún territorio ni en Génova— (Aplausos.—Rumores); pidan perdón también por haber convertido la corrupción en una forma de gobierno y por haber pagado sus campañas electorales con dinero negro. Ustedes se hartan de decirles a los españoles que quien la hace la paga, pero cuando se trata de las campañas electorales del Partido Popular ustedes las hacen y son Correa y la mafia quienes las pagan; Correa y la mafia. (Aplausos). Lo segundo que pueden hacer es aclarar si el señor M. Rajoy que aparece en los papeles de Bárcenas recibiendo sobresueldos de dinero negro es el que ocupa actualmente la Presidencia del Gobierno o es otro M. Rajoy que milita en el Partido Popular y nadie conoce, porque ayer el investigador principal de la trama Gürtel dijo aquí que indiciariamente sí es el presidente del Gobierno el que recibió dinero negro y sobresueldos en B. (Aplausos.—Rumores). Lo tercero, vuelvan a la legalidad —no me voy a cansar de repetírselo—, porque con sus tramas corruptas ustedes se han situado fuera de la ley y, como ustedes bien dicen un Gobierno que está fuera de la ley no tiene legitimidad democrática. Por último, señor ministro —esta recomendación es la más importante—: devuelvan hasta el último euro robado; más de mil millones calcula la justicia que se ha llevado la trama corrupta Gürtel. Si ustedes

Núm. 88 8 de noviembre de 2017 Pág. 15

amaran tanto a España como dicen, la mayoría parlamentaria que han formado con Partido Socialista y Ciudadanos para aplicar el 155 tendría la misma prisa para hacer que se devuelva hasta el último euro robado por la corrupción a los españoles y a las españolas, porque, ¿sabe cómo se llama a quienes roban, aunque se envuelvan en la bandera de España? Se les llama ladrones, señoría, ladrones. (Aplausos.—Rumores.—Protestas).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro, adelante.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidenta.

Señoría, creo que es la decimoquinta vez que intervengo aquí en estas Cámaras para hablar de estos asuntos. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Catalá Polo): Por tanto bienvenidos a la confianza en la fiscalía. Parece que a ustedes la fiscalía les interesa cuando actúa a favor de sus intereses, pero a nosotros nos interesa siempre, siempre. **(Aplausos.—Rumores)**. Mire, yo no valoro lo que hace la fiscalía, sino que lo respeto y, a diferencia de ustedes, que llevan la toga puesta —para eso hay que estudiar, aprobar las oposiciones— **(Rumores.—Risas)**, nosotros no dictamos sentencias. Veo que usted ya conoce la sentencia, el resultado, considera quién ha robado, quién es un ladrón; vaya por Dios, con los juicios que ustedes hacen anticipadamente. **(Rumores)**. Nosotros creemos en la presunción de inocencia, señoría. **(Rumores)**.

La señora PRESIDENTA: Silencio.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Creemos en los derechos de todos los españoles, y por tanto esperemos a que haya una sentencia, esperemos a que haya resultados. Mientras tanto se le ha olvidado a usted algún matiz: en primer lugar, que en la declaración que hizo ayer esa persona decía «indiciariamente» y habrá que ver qué valor tiene esa declaración, ¿verdad? (Varios señores diputados: ¡Ah!—Protestas.—Aplausos). Y usted sabe seguramente que ser partícipe a título lucrativo significa desconocer que se ha cometido un delito —eso no lo ha dicho usted, se le ha olvidado decirlo—, y que solamente tiene responsabilidad civil y no penal. (La señora Montero Gil: Eso no les exime de devolver lo robado). Por tanto, señoría, mida bien las conclusiones; es bueno esperar a que haya una sentencia antes de anticiparla, porque nadie debería usurpar la función que le corresponde solamente a los jueces y a los tribunales en España y no a los diputados. (Rumores). En todo caso, si quieren que trabajemos contra la corrupción sería muy bueno que se leyeran el último informe de Transparencia Internacional que dice que el verdadero riesgo de las democracias europeas son los populismos, los populismos radicales que son los que están atentando contra las democracias. (Rumores). Ese es el verdadero riesgo de la democracia, señorías. (Aplausos.—Rumores.—Protestas).

La señora PRESIDENTA: Silencio, señorías; silencio.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ESTER CAPELLA I FARRÉ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CONSIDERA EL MINISTRO DE JUSTICIA QUE EXISTE INDEPENDENCIA JUDICIAL EN EL ESTADO ESPAÑOL? (Número de expediente 180/000413).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta de la diputada doña Ester Capella i Farré, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Adelante.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: El Código Penal exige que exista violencia en los delitos de rebelión, sin embargo, sin haber ejercido ninguna forma de violencia, parte del Govern de Cataluña está en la cárcel acusado de este delito. Cuixart y Sànchez están en la cárcel por las concentraciones pacíficas ante la Conselleria d'Economia acusados de querer impedir la actuación policial, pese a los videos donde se les ve pidiendo a la población que se alejen de la puerta de la *conselleria* para permitir la salida de la Guardia Civil. La fiscalía ha obviado conscientemente este video y ni el Gobierno español ni los medios de comunicación afines han sido capaces de mostrarlo ni de defender la inocencia de estas personas de los delitos que son acusados. Lejos de eso ustedes han creado un estado de opinión para señalar a los

Núm. 88 8 de noviembre de 2017 Pág. 16

líderes políticos y sociales independentistas como violentos, y la realidad es muy distinta. Porque ustedes saben que las personas encarceladas no lo están por sus actos, sino por sus ideas y por lo que defienden, pero han forzado el Estado de derecho para revestir jurídicamente su venganza. Todo ello mientras niegan y silencian la violencia en todas las concentraciones unionistas, mientras se agrede impunemente a aquellos que no quieren gritar Viva España, mientras maltratan al Govern de Cataluña cuando es trasladado a prisión. Nuestros presos, las presas y los presos, son presos políticos. Amnistía Internacional y el Consejo de Europa definen como preso político a aquella persona presa cuya causa contenga un elemento político significativo, ya sea la motivación de sus actos, los actos en sí mismos o la motivación de las autoridades para detenerla, y en este caso concurren todos los elementos de esta definición. Negando su condición de presos políticos ustedes pretenden afirmar la justicia de su Estado de derecho y negar la raíz democrática del conflicto. La gran mayoría de las catalanas y de los catalanes no reconocemos una Constitución y una ley que niegan nuestro derecho a decidir, y después de solicitar más de una quincena de veces por todos los cauces legales la posibilidad de ejercer este derecho, hemos decidido ejercerlo pacíficamente; este ha sido y es nuestro delito. Y la negación de nuestro derecho y el encarcelamiento es el concepto que el Estado español y ustedes, PP y PSOE, tienen de la democracia y de la justicia. Y ahora dígame, señor ministro, que la justicia en España es independiente.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro, adelante.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidenta.

Señoría, yo sí creo que la justicia en España es plenamente independiente, y si no explíquele a los 5500 jueces y a los 2400 fiscales que usted cree que el trabajo que hacen cotidianamente —usted, que además es profesional del derecho— no lo ejercen con independencia. Seguro que usted conoce a muchos jueces que se declaran no independientes por presiones políticas, a lo mejor en Cataluña, yo creo que tampoco; en todo caso en España no creo que en ningún caso haya jueces que no sean independientes. Y no es que lo diga yo, lo dicen instituciones internacionales, lo dicen las asociaciones de jueces y fiscales, lo dicen muchos catedráticos y muchos expertos. Por lo tanto a mí me parece que hablar de presos políticos en España hace un flaquísimo favor a nuestra democracia, porque no es cierto, es mentira, no hay presos políticos en España. Nadie está preso por sus ideas. Quien está preso es porque lo ha decidido un juez, un juez independiente, ante la presunta comisión de delitos que están tipificados en el Código Penal, y previstos en el Código Penal con penas de larguísima duración, por eso seguramente se dictan medidas provisionales que como usted sabe son absolutamente excepcionales. Cada día en España se celebran muchos juicios donde comparecen los ciudadanos. Los ciudadanos no se van fuera de España para eludir la acción de la justicia, atienden a sus responsabilidades, cada día los jueces independientes hacen su trabajo con una fiscalía autónoma que sirve al interés general, y eso es el día a día de la justicia, el cada día, y usted lo sabe. ¿Sabe lo que pasa? Que los políticos no son intocables, no están al margen de la justicia. ¿Qué delitos se pueden cometer sin que haya responsabilidad penal? ¿Hay delitos que sí, hay delitos que no? Dígannos ustedes qué delitos creen que se pueden cometer sin que le pase nada a un político. ¿Son mejores los políticos de Cataluña para no tener que responder ante la ley? (Rumores.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!). ¿Son distintos? (Aplausos).

Señoría, ustedes están en el camino de deslegitimar las instituciones, empiezan a parecerse a los más radicales. No les preocupa que el Parlament de Catalunya haya aniquilado la voz de la oposición, a usted no le preocupa que la economía en Cataluña vaya cada vez peor y que el desempleo sea cada vez mayor, a usted no le preocupa que se pinten las fachadas de los ciudadanos y de los establecimientos comerciales (Rumores), a usted no le preocupa que haya gente que vaya a hacer escraches a los jueces y a los fiscales, a usted no le preocupa que los periodistas o los concejales estén amenazados. Les preocupa que la justicia funcione cada día, pero a mí no me preocupa, señoría, porque creo que la justicia es igual para todos y es independiente en España. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora Capella i Farré.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: Es solo para llamar y dar apoyo a la *vaga general* que hay hoy en Cataluña.

Gracias. (Aplausos).

Núm. 88 8 de noviembre de 2017 Pág. 17

La señora **PRESIDENTA**: ¿Señor ministro? (**Denegación**). Muchas gracias. (**Rumores**).

— DEL DIPUTADO DON ALBERTO GARZÓN ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD: ¿CUÁLES SON LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL GOBIERNO HA ANUNCIADO PARA 2018 RECORTES EN LA PROPORCIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS A SANIDAD, EDUCACIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL MIENTRAS AFIRMA QUE YA ESTAMOS EN PLENA RECUPERACIÓN ECONÓMICA? (Número de expediente 180/000414).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas ahora al señor ministro de Hacienda y Función Pública. En primer lugar, pregunta del diputado don Alberto Garzón Espinosa, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Silencio, señorías.

El señor **GARZÓN ESPINOSA:** Señor ministro, ¿por qué siguen recortando en sanidad, educación y prestaciones sociales si hablan de recuperación económica?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor Garzón, hace cuatro meses me preguntó lo mismo y su perseverancia lo que hace es darme la oportunidad de volver a explicarle las cifras. No solamente no hay recortes, sino que hay subidas. El gasto social en España, de acuerdo con las previsiones que el Gobierno ha enviado a la Comisión Europea, para el año próximo alcanzará los 314650 millones de euros, 314000 frente a 300000 con los que cerramos el año pasado. Esto significa una subida de un 5%. Dentro de ello la previsión —porque eso dependerá de los presupuestos de las comunidades autónomas— es que el gasto en sanidad suba el año que viene respecto a este 3300 millones de euros, el de educación 2000 millones de euros, y el de protección social —incluidas ya todas las pensiones— más de 9000. Si a usted le parece que estos son recortes, señoría, vuelva a la facultad, a saber leer las estadísticas, a saber lo que es el presupuesto del Estado y de nuestras comunidades autónomas. De todas formas, por supuesto le invito a explicárselo detenidamente para ver si soy capaz de convencer a su grupo de que hace mucho tiempo en España los recortes que se han dejado de practicar y ahora estamos en los incrementos, entre ellos los incrementos del gasto social.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Garzón.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Señor ministro, no sé si usted pretende engañar a alguien, pero desde luego a mí no, no lo va a conseguir. Usted ha hablado en términos absolutos y sabe perfectamente que le he preguntado por crecimiento económico y en términos relativos, es decir, si hay crecimiento económico y resulta que una proporción menor se da para inversión en sanidad, educación y prestaciones sociales —como ustedes han mandado a Bruselas—, esto se traduce en recortes y en desigualdad. Estos son los datos, los que ustedes han mandado, no los datos que nosotros hayamos deconstruido.

Nuestro país, después de la crisis, es uno de los países en los que más ha crecido la desigualdad. Los salarios de las clases populares han bajado mucho más que los salarios de las clases más adineradas. Nos encontramos ante un escenario verdaderamente terrible en términos de pobreza y exclusión social, y ustedes que hablan de crecimiento económico, en vez de aprovecharlo para corregir estos déficits —que por cierto son elementos fundamentales de la convivencia de un país y que tienen que ver con la seguridad en términos civiles-, no los atienden. ¿Sabe qué, señor Montoro? Creo que a usted esto en realidad no le preocupa. Le preocupan otras cosas, le preocupa que haya experiencias como la del Ayuntamiento de Madrid que demuestren que se pueden hacer las cosas de otra forma y que el dinero se puede invertir de otra manera. Ustedes han dejado este país hecho trocitos, han dejado esto perfectamente destrozado,

Núm. 88 8 de noviembre de 2017 Pág. 18

ayuntamientos, comunidades autónomas. Los recortes se han producido en todas las áreas, han arruinado estas entidades cuando no las han saqueado al estilo Gürtel. Y cuando viene un ayuntamiento como el de Madrid que corrige la deuda en más de un 40 % con relación a su ayuntamiento del Partido Popular, y cuando tiene un superávit de 1000 millones de euros que se podría destinar para corregir sus recortes desde el Gobierno de España, ustedes deciden intervenir. Han decidido ustedes intervenir mirando para otro lado respecto a los ayuntamientos del Partido Popular, que hacen exactamente lo mismo que ustedes, es decir, incumplir el techo de gasto. Porque usted, señor Montoro, incumple también el techo de gasto y sus objetivos de déficit; usted es, por cierto, un mal alumno del señor Montoro, y a usted nadie le interviene. Ustedes —que tanto hablan de la Constitución— están destrozando la propia Constitución, no solo por los recortes, que atacan al elemento social de la Constitución, sino también por la amnistía fiscal y las reformas fiscales, que atacan el artículo 31. Y ustedes, con las acciones que están llevando a cabo en Cataluña y en la Administración territorial, se están cargando el título VIII de la Constitución. Ustedes son los verdaderos antisistema. Dejen trabajar a los que pensamos en las clases populares y no en los ricos. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro, adelante.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias.

La verdad es que me ha llamado mucho la atención su final: ustedes son los antisistema. Pues no sé lo que son ustedes, porque se traen un lío entre antisistemas, anticapitalistas y demás, que ya se aclararán algún día; pero vayamos a la cuestión.

Acaba de reconocer que hay recuperación económica en España, acaba de reconocer que esa recuperación va a traer más de 600 000 empleos este año, porque está comparando en términos proporcionales el gasto sobre el total del crecimiento de la economía. ¿Se quiere preguntar cuánto ha contribuido usted a la recuperación económica de España? ¿Se lo quiere usted preguntar sensata y lealmente? ¿Se quiere usted preguntar lo que ha contribuido su grupo parlamentario? Las administraciones públicas sí lo han hecho, y lo han hecho cumpliendo la Ley de Estabilidad Presupuestaria, ley que lo que limita es el crecimiento del gasto. No reduce el gasto, limita el crecimiento del gasto al... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GIRAUTA VIDAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO CREE EL GOBIERNO QUE LA NUEVA LEY DEL CUPO VASCO GARANTIZA LA IGUALDAD DE TODOS LOS ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/000430).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta del diputado don Juan Carlos Girauta Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Adelante.

El señor GIRAUTA VIDAL: Muchas gracias.

Señor ministro, el País Vasco tiene la segunda renta per cápita más alta de España; está claro que le aprovecha el mercado integrado, lo que celebro muchísimo, porque la prosperidad hay que celebrarla. Eso sí, aquel a quien le aprovecha debe participar en la solidaridad interterritorial y en la igualdad de todos los españoles. ¿Cómo cree el Gobierno que la nueva Ley del Cupo Vasco garantiza la igualdad de todos los españoles?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias.

Señor Girauta, como su señoría conoce perfectamente, el Estado de las autonomías de España es un Estado donde conviven haciendas diferentes, y una de las singularidades de dicho Estado de las autonomías —singularidad reconocida por nuestra Constitución— es precisamente la existencia de las haciendas forales, las diputaciones forales. A partir de ahí, en la Comunidad Autónoma Vasca existe ese régimen de hacienda foral y régimen de cupo especial, diferente, único en el mundo. En ese cupo —que es la ley que estamos haciendo ahora y que llegará pronto a la Cámara— se establece la financiación,

Núm. 88 8 de noviembre de 2017 Pág. 19

desde las diputaciones forales de la Administración vasca, de las competencias que el Estado realiza en la comunidad autónoma. Ese es el sentido del cupo, y no otro. El sentido del cupo es financiar las competencias que presta el Estado; esa es la singularidad de dichas haciendas forales. Insisto en que gracias a esa singularidad es posible la convivencia y la recuperación económica, es posible que el País Vasco sea uno de nuestros motores de crecimiento económico y de creación de empleo. Por lo demás, la propuesta que trae el Gobierno en esa Ley de Cupo es de 1300 millones, completamente en línea con lo que ha sido el cupo históricamente. Entonces, podríamos decir: al cupo lo que es del cupo, y a la solidaridad lo que son otros mecanismos que con mucho gusto podríamos debatir.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Girauta.

El señor **GIRAUTA VIDAL**: Es decir, que no sabe usted cómo contribuye la Ley del cupo a la igualdad de todos los españoles. (**Risas.—Aplausos**). ¿Está en línea con lo que se ha hecho? Sí, y concretamente ustedes han fijado el cupo de año base del quinquenio en 1300 millones, es decir, ponen el resultado por delante y luego piensan ajustar las cuentas para que se acomoden a los 1300 millones. Ustedes, en cuanto al ajuste del IVA, han decidido que vayan al País Vasco más de mil millones de euros para las haciendas forales, cuando el resultado debería ser favorable a la Hacienda estatal. Además, la mitad de esos más de mil millones de euros la pagan las comunidades autónomas del régimen común. Llevamos tres años esperando a que haya un sistema de financiación autonómica; no hay manera de que lo tengamos, mientras se alimenta el agravio comparativo por razones ciertas e imaginarias pero que son resultado muchas veces de esa falta de claridad en el régimen común. Mientras tanto, resulta de una tremenda y sorprendente facilidad que lleguen ustedes a acuerdos a oscuras y a puerta cerrada, que es exactamente lo que ha sucedido, razón por la cual ya le adelanto que nosotros vamos a votar en contra, pero supongo que eso ya lo sabe.

Más me sorprende que, habiendo llegado a acuerdos tan favorables con el País Vasco, aquí los representantes de quienes han negociado con ustedes hayan comunicado a la opinión pública que no apoyan los Presupuestos Generales del Estado que tanto necesitamos todos los españoles, ¿o es que sí los van a aprobar y estamos ante un teatrillo? Porque ahora mismo ya no sé si ustedes tienen un acuerdo, no lo tienen o lo tienen pero tienen que hacer ver que no lo tienen. Mire: transparencia y solidaridad, por favor, ministro. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Adelante, señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias.

Señor Girauta, la lección que ha dado usted del cupo es revisable y yo con mucho gusto le ofrezco que lo revisemos y lo hablemos porque la verdad es que no ha acertado en nada sobre lo que es el cupo, se lo digo con toda franqueza y lealtad.

El Concierto Económico y los acuerdos datan del siglo XIX. (**Risas**). Sí, y eso es España. ¿Ustedes están en contra del Concierto Económico? ¿Ustedes están en contra del convenio navarro y están a favor del Régimen Económico y Fiscal de Canarias? ¿Ese sí les parece bien, les parece correcto, y el otro no? Con mucho gusto hablamos de las haciendas... (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ALBERT RIVERA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y LA ADMINISTRACIONES TERRITORIALES: ¿CÓMO PIENSA EL GOBIERNO IMPEDIR QUE ORGANISMOS PÚBLICOS PAGADOS POR TODOS LOS CIUDADANOS SIGAN ACTUANDO A FAVOR DE LA SECESIÓN DE CATALUÑA? (Número de expediente 180/000420).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta del diputado don Albert Rivera Díaz, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Adelante, señoría.

El señor **RIVERA DÍAZ:** Gracias, presidenta. Mi pregunta iba dirigida a la vicepresidenta del Gobierno, pero como han cambiado y no quiere contestar sobre Cataluña, se la haré al señor Montoro porque me han hecho preguntarle sobre esto.

Núm. 88 8 de noviembre de 2017 Pág. 20

Señor Montoro, le voy a preguntar sobre las estructuras de Estado, sobre eso que han ido construyendo en Cataluña durante tantos años con el dinero de todos. Pero déjeme que le diga que esas estructuras de Estado hoy precisamente demuestran que en Cataluña el Gobierno de España, que ha intervenido la autonomía para aplicar la ley, no está haciendo su trabajo. Mientras estamos en esta Cámara, hoy están chantajeados millones de catalanes con todas las carreteras cortadas del área metropolitana de Barcelona, los accesos al Valle de Arán y las vías del AVE en Girona, y yo le pregunto, señor Montoro: si ustedes han tomado el control del Gobierno de la Generalitat, si la señora Soraya Sáenz de Santamaría dicen ustedes que es la presidenta en funciones de la Generalitat de Catalunya, ¿qué están haciendo ustedes hoy para que los catalanes puedan ir a trabajar, para que puedan abrir muchas empresas, para que no se colapse Cataluña?

Señor Montoro, nosotros apoyamos la aplicación del 155 para garantizar los derechos y libertades de los catalanes y hoy la mayoría de catalanes que no apoyamos la huelga política, el chantaje convocado por la ANC, no estamos de acuerdo con lo que está pasando, y yo le pido al Gobierno de España que garantice los derechos y libertades. Hoy, el Gobierno —la señora Sáenz de Santamaría y el presidente del Gobierno, que no están aquí— no está garantizando los derechos en Cataluña. Hoy, a pesar de aplicar el 155, hay millones de catalanes hartos de aguantar a los separatistas, hartos de aguantar el chantaje, de que les corten las carreteras que utilizan para ir a trabajar o para tirar adelante con su negocio. Por lo tanto, yo le pido al Gobierno que actúe y que diga qué piensa hacer en un futuro, porque hoy hay un parón, un chantaje político de la ANC, pero el día 11 está convocado otro. ¿Qué piensan hacer ustedes, señor Montoro, para que Cataluña no sea un territorio sin ley?

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro, adelante.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor Rivera, lo que estamos haciendo —y lo estamos haciendo juntos, con su grupo político, con su colaboración, dando la información más completa sobre esas actuaciones, y también lo estamos haciendo junto al Partido Socialista— es, en definitiva, devolver la legalidad a Cataluña, hacer que la Constitución rija en Cataluña y lo haga en el régimen de libertades que todos los españoles nos hemos dado desde la Constitución del año 1978. Esa es la labor que estamos haciendo.

Quiero decirle también, de una manera muy resumida, que los independentistas, que el Gobierno de la Generalitat ha engañado a los catalanes, les ha engañado profundamente cuando les ha dicho que ya tenía una capacidad de declarar la República y de hacerla operativa, pero eso es un profundo engaño porque no tienen los elementos básicos de la Hacienda pública y no puede haber un país sin Hacienda pública. Ese es uno de los elementos del profundo engaño de los independentistas en Cataluña y es lo que estamos denunciando, lo estamos llevando a los órganos pertinentes, al Tribunal de Cuentas; estamos actuando para que quienes son los responsables de ese engaño colectivo asuman sus responsabilidades en todos los planos, como lo están haciendo ante los tribunales y como lo tendrán que hacer asumiendo también la responsabilidad contable y sus consecuencias por haber utilizado recursos públicos en aras de una pretendida independencia que no es factible aplicando nuestra Constitución.

Gracias, señora presidenta (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Rivera, adelante.

El señor **RIVERA DÍAZ:** Señor Montoro, pero es que nosotros le apoyamos para que apliquen el 155 y para que hagan algo, no solo para que lo apliquen.

Este es el mapa de carreteras ahora mismo en Cataluña (lo muestra) el mapa del área metropolitana de Barcelona: Cataluña bloqueada. Los catalanes no se merecen esto, señor Montoro. Ustedes han intervenido el Gobierno para garantizar unas elecciones libres pero también para garantizar la seguridad y los derechos y libertades. Hoy hay muchos emprendedores que no pueden abrir su negocio, muchos trabajadores que no pueden ir a trabajar. Ya tenemos bastante con aguantar al presidente a la fuga, ya tenemos bastante con haber aguantado tantos años el nacionalismo como para que ahora que gobiernan ustedes durante un tiempo, hasta que haya elecciones, no nos garanticen los derechos. Le pido, señor

Núm. 88 8 de noviembre de 2017 Pág. 21

Montoro, colaboración, que es lo que estamos haciendo, pero también compromiso. Apliquen la ley en Cataluña y garanticen los derechos y libertades de todos los catalanes, no solo de los separatistas. Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Es exactamente lo que estamos haciendo, aplicar la ley. No confundamos un problema de orden público, cuya seguridad y cuya corrección debe corresponder a las Fuerzas de orden público, con la actuación en términos legales, que es exactamente lo que estamos haciendo, y lo estamos haciendo junto a los otros grandes grupos políticos de esta Cámara. Por tanto, entiendo el sentido de su pregunta pero no puedo sino responderle que ya estamos en ello, que están convocadas unas elecciones autonómicas para el 21 de diciembre y que a partir de ese momento estamos convencidos de que volverá la legalidad plenamente a Cataluña...

Gracias, presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿QUÉ ACCIONES TIENE PREVISTO IMPULSAR EL GOBIERNO EN LA VERTIENTE CULTURAL DEL PROYECTO MARCA ESPAÑA? (Número de expediente 180/000424).

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas ahora al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte. Pregunta del diputado José Juan Díaz Trillo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor DÍAZ TRILLO: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, señor ministro, los socialistas tenemos una acreditada tradición de compromiso con España. No en vano llevamos su nombre en nuestras siglas durante tres siglos de la historia de nuestro país. En este sentido tenemos también una acendrada imagen de lo que significa España. A partir de un patrimonio natural, histórico y cultural diverso, yo creo que de los más singulares del entorno europeo, para nosotros hay algo fundamental y es que ese paisaje de España es un paisaje interior, como la intrahistoria de Unamuno; son sus pueblos y su gente, esa es la mejor marca de España, como lo es su cultura, su mejor expresión. Por eso no entendemos muy bien que, después cinco años de este proyecto de Estado marca España, ustedes, más que fomentar e incentivar la cultura de cara también a nuestra imagen en el extranjero, la hayan penalizado. Y en segundo lugar, el mayor patrimonio, el talento creativo, artístico y científico de nuestros jóvenes, en vez de exportarlo, ustedes lo han exiliado. Díganme al respecto alguna cosa

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Méndez de Vigo y Montojo): Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

Señoría, creo que uno de los aciertos de la legislatura de 2011 fue la creación de marca España y es verdad que se hizo con vocación de asunto de Estado. En aquel momento España atravesaba unas graves dificultades económicas con la crisis del euro y es verdad que en aquel momento también la orientación general de marca España fue económica, fue buscar de qué manera en el exterior podíamos encontrar para aquellas empresas nuestras el trabajo que aquí faltaba. Y creo que la labor fue buena. Marca España ha contribuido a aumentar su valor, como lo demuestran todos los estudios que hace el Real Instituto Elcano, y también nos ha servido para mejorar la autoestima de los españoles.

Pasada la crisis, creo también que es necesario reorientar marca España y hacerlo hacia algo que constituye el alma de una nación, que es la cultura. Y eso es lo que estamos haciendo. El 9 de marzo, el comisionado, señor Espinosa de los Monteros, dijo públicamente que pensábamos reorientar marca España también hacia la diversidad y la riqueza de nuestro patrimonio, de nuestra cultura. ¿Qué estamos haciendo? Estamos integrando dentro de marca España acciones culturales de la ACE o del Instituto

Núm. 88 8 de noviembre de 2017 Pág. 22

Cervantes. Ayer mismo —por poner un ejemplo— la Fundación Carolina integró con marca España los actos conmemorativos del VIII Centenario de la Universidad de Salamanca o aquellos que se refieren próximamente a Elcano-Magallanes o aquellos que se refieren a la exposición de Dubái.

En esa política de Estado mencionada anteriormente es muy importante —dentro del concepto que tenemos de marca España que expresa la riqueza y la diversidad de España— explicarlo fuera y también explicárnoslo a nosotros mismos. La semana pasada hubo otro hecho que me pareció importante y positivo, dentro del Registro de Memoria del Mundo de la Unesco hay tres nuevas aportaciones españolas: Códice Calixtino, el Archivo de Simancas y el Archivo Ramón y Cajal. De eso se trata, de ponderarlo.

¿Que hubo que hacerlo orientado hacia lo económico en un momento determinado por las circunstancias? Así fue. En estos momentos estamos ponderando también esa riqueza cultural, ese patrimonio que nos une a todos los españoles, del que estamos orgullosos y en el que tenemos que apoyarnos para proyectarnos hacia el futuro. Por tanto, bienvenidas sean todas las aportaciones... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Díaz Trillo.

El señor DÍAZ TRILLO: Gracias, ministro.

Espero que esa buena voluntado que ya manifestó el alto comisionado se convierta en realidad y sea un hecho, que haya un apoyo decisivo a la cultura. No vaya a ocurrirnos como el año pasado con el Centenario de la muerte de Cervantes, que quedamos regular. El propio Cervantes podía haber dicho «fuese y no hubo nada». Nos ganó Shakespeare por goleada, porque usted sabe bien que desde ese país aquel centenario se entendió como un proyecto de Estado. Dicho esto, me importan muchísimo esas palabras que ha dicho usted, el comisionado además dijo que se iba a convertir la potencialidad cultural de España en el gran reto de esta marca España. Por tanto, quería significarle el valor de los institutos Cervantes, de nuestras lenguas, en plural, y de una de ellas en particular, que es el castellano, el español, que hablan 500 millones de personas y que es nuestro mayor activo social y cultural.

Me va a permitir que termine con un Premio Cervantes, Antonio Gamoneda. Creo que llegaré a tiempo, pero usted no me interrumpa, por favor, presidenta. (Risas). Dice así: «España es también una tierra, / pero una tierra solo no es un país; / un país es la tierra y sus hombres. / Y un país solo no es una patria; / una patria es, amigos, un país con justicia». Eso deseo. (Aplausos.—Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!).

La señora **PRESIDENTA**: Señor Díaz Trillo, seis segundos han merecido la pena. Muchas gracias. (Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!).

— DEL DIPUTADO DON EMILIO DEL RÍO SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿QUÉ BALANCE HACE EL GOBIERNO DEL 25 ANIVERSARIO DEL MUSEO NACIONAL THYSSEN-BORNEMISZA? (Número de expediente 180/000429).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta del diputado don Emilio del Río Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. Adelante, señoría.

El señor **DEL RÍO SANZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, señor ministro, escribió Gil de Biedma: «Ahora que de casi todo hace más de veinte años». Pues este año no veinte, sino veinticinco años se cumplen de la inauguración del Museo Thyssen-Bornemisza, seguramente una de las mejores cosas que nos han pasado en la historia reciente de nuestro país, de la joven democracia española, uno de los hitos culturales de la democracia en nuestro país.

Además de lo que supone de realización personal para quienes lo visitan, además de que supone como un elemento para formar ciudadanos más cultos y, por tanto, más libres y más críticos, además de lo que supone —se mencionaba ahora— como proyecto político de Estado, por encima de las lógicas y de las necesarias diferencias partidistas, es siempre una prioridad para los Gobiernos de España, y esto es un valor democrático también. Asimismo, es un elemento de atracción turística de primer nivel, por sí mismo y porque supone completar la llamada milla de oro junto con el Museo del Prado y el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, y ahí están los más de diecinueve millones de visitantes que ha

Núm. 88 8 de noviembre de 2017 Pág. 23

tenido el Museo Thyssen-Bornemisza. Por eso en el Partido Popular creemos que tenemos que estar agradecidos a quienes lo hicieron posible y muy orgullosos de contar con este museo, que, por cierto, ahora ha incorporado a su denominación la palabra nacional, Museo Nacional Thyssen-Bornemisza, por lo que le felicito, señor ministro. Además, es un buen ejemplo de algo muy denostado por los populistas radicales, la colaboración público-privada en general, y de una forma muy particular para la cultura. Sin duda el mejor colofón para este 25.º aniversario sería la renovación del convenio con la baronesa Thyssen. No sé si usted, ministro, nos puede decir algo al respecto, además de hacer —y esta es la pregunta— un balance de la opinión que tiene el Gobierno del 25.º aniversario del Museo Thyssen-Bornemisza.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

El balance es muy bueno y es además una buena expresión de una política de Estado. Conmemoramos el 25.º aniversario con un acto en el propio museo. Don Javier Solana nos contó algunas anécdotas de las vicisitudes de la negociación. La verdad es que veinticinco años después hay que decir que el Museo Nacional Thyssen-Bornemisza, junto con el Museo Nacional del Prado y el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, son tres grandes instituciones de las que nos enorgullecemos todos y constituyen también un buen ejemplo de la marca España. Por tanto, creo que hay que dar las gracias, como lo hicimos el otro día, a aquellos que tuvieron en aquel momento la idea, que llevaron la negociación y tomaron la iniciativa.

Hay que conmemorarlo como se merece y lo hemos conmemorado incorporando, como usted ha recordado, el término nacional al museo, algo que ha sido muy bien aceptado también por todo el patronato. Además, lo hemos hecho con una serie de actividades que se estructuran en seis bloques temáticos. Hemos programado dieciocho grandes exposiciones. Ahora mismo está la de dos genios frente a frente, Picasso y Toulouse-Lautrec, que les recomiendo que vean. En Barcelona, Un Thyssen mai vist. Y contemplamos seis exposiciones importantes: Sorolla y la moda; Monet y Boudin; Vasarely y el nacimiento del Pop Art; Max Beckmann o Irving Penn. Asimismo, hemos potenciado, como usted ha recordado, la colaboración entre las instituciones y las actividades privadas. Me parece enormemente importante que hagamos eso, así como que hagamos pedagogía: celebramos el 25.º aniversario con diecinueve actividades culturales diversas que promueven el debate, la reflexión y el acercamiento de la ciudadanía al museo.

Me pregunta usted por las negociaciones con la colección privada de la baronesa Thyssen Bornemisza. Avanzan bien. Creo que hay voluntad por ambas partes de renovar ese depósito en préstamo que hizo la baronesa hace diez años. Creo que sería positivo, porque la colección de la baronesa tiene grandes cuadros. En estos momentos sería un broche de oro a ese 25.º aniversario si lográramos hacerlo. Tenemos que acomodar las necesidades del museo a la voluntad de esta persona privada, pero creo que vamos bien encaminados y espero que logremos hacerlo.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA ALERTA DE LA OCDE DE RIESGO DE POBREZA PARA LOS FUTUROS JUBILADOS ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/000425).

La señora PRESIDENTA: Preguntas ahora dirigidas a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social. Pregunta del diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿cómo valora la alerta de la OCDE de riesgo de pobreza para los futuros pensionistas?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora ministra.

Núm. 88 8 de noviembre de 2017 Pág. 24

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el informe de la OCDE para todos los países es un informe útil porque dice una gran verdad, que en los sistemas netamente contributivos la futura pensión está íntimamente relacionada con la carrera laboral activa y con ese empleo durante la vida laboral. Por tanto, el compromiso del Gobierno, y creo que de toda la sociedad española, es continuar con esa recuperación de empleo para tener carreras laborales largas y empleos de mayor calidad.

Gracias, presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor Heredia, adelante.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Nuestros mayores viven peor que hace seis años, les ha subido el IVA y el IBI, un 7 % la factura de la luz y tienen que pagar por sus medicamentos. Por cierto, ¿cuántos millones ha recaudado el Gobierno en concepto de copago por medicamentos a los pensionistas? Dígalo. Además, les ha quitado más de cuatrocientos medicamentos del Sistema Nacional de Salud. Las pensiones pierden poder adquisitivo. Las más bajas suben un euro al mes, una auténtica miseria. Antonio, un jubilado de Mollina, después de cuarenta y dos años trabajando en el campo, tiene una pensión de 600 euros. ¿Cómo se puede vivir con 600 euros al mes teniendo que pagar luz, agua y teléfono? **(Aplausos).** Yo sé que ahora me responderá aquello de que los socialistas congelaron las pensiones, pero usted y yo sabemos que eso no es verdad. **(Rumores).** Los socialistas subimos todos los años las pensiones más bajas, un 7 % anual, veintiocho veces más de lo que las sube Rajoy. Los números no mienten, ustedes sí. Los socialistas queremos pensiones dignas para ahora y también para el futuro.

El FMI le ha dicho que los que se jubilen ahora perderán un 30 % de poder adquisitivo a lo largo de su prestación, y a ello se une el informe de la OCDE. ¡Cómo habrá visto la OCDE el porvenir de las pensiones para decir que se incrementarán las desigualdades entre los futuros pensionistas y que vivirán mucho peor! Por culpa de Rajoy, por dos cuestiones obvias: su reforma laboral y su reforma de las pensiones. La mitad de los jóvenes están en paro y los que tienen empleo es empleo precario y con salarios miserables, y vivirán peor que sus padres, lo dice la OCDE. Subir un 0,25 % la pensión cuando la inflación sube mucho más es sencillamente indecente. En ese marco yo le planteo, señora ministra, que el FMI recomienda al Pacto de Toledo que tome decisiones cuanto antes y que proponga actuaciones concretas porque el futuro de las pensiones está en juego. Pero el señor Rajoy lo tuvo claro desde el primer día, él apostó por una privatización en educación, en sanidad y en pensiones, y ya han dicho lo que van a hacer el próximo año: más recortes, más recortes en educación, en sanidad, en protección social y también en pensiones. Usted va a pasar a la historia como la ministra nini, ni buena para los jóvenes ni buena para nuestros jubilados. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra, adelante.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, presidenta.

Usted va a pasar a la historia como el diputado que más se repite sesión de control tras sesión de control. Permítame que le diga una gran verdad: en España el único Gobierno que congeló las pensiones fue un Gobierno socialista y desde que gobierna Mariano Rajoy han subido las pensiones todos los años porque nuestro compromiso es fundamentalmente con los pensionistas en España. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Así que la gran tranquilidad de los pensionistas españoles es que gobierne un Gobierno que confíe en ellos y que crea en ellos, como es el Gobierno del Partido Popular.

Señor Heredia, era un día para que usted estuviera orgulloso de algo que también es marca España, que es nuestro modelo de pensiones. ¿Sabe por qué? Porque es un modelo público, de reparto pero muy solidario. ¿Y sabe lo que tiene de bueno? Se lo voy a decir. Ante carreras incompletas de cotización, un modelo de complemento a mínimos que cobran dos millones y medio de personas en España y que solo tienen cuatro países de la Unión Europea. Es el que cuida más en el nivel de ingresos a los mayores de ochenta años. Es el que tiene la segunda mayor tasa de reemplazo de toda la OCDE. Es además el que cuida y el que mejora por debajo de la media de toda la OCDE el *gap* en pensiones entre hombres y

Núm. 88 8 de noviembre de 2017 Pág. 25

mujeres, y tiene mucho que ver con eso el complemento de maternidad que aprobó esta Cámara desde el año 2016 que cobran trescientas mil mujeres en España, hasta un 15% más de pensión, y que ha bajado la brecha de género en pensiones 11 puntos en dos años.

En desigualdad yo creo que no debería el Partido Socialista dar lecciones. En el año 2007, antes de la crisis, gobernando ustedes, la tasa de pobreza entre los mayores de sesenta y cinco años era del 23 %. Hoy es del 11 %. Algo ha cambiado en España con el Gobierno de Mariano Rajoy, con el crecimiento y con el empleo, señoría.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO PRADAS TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LA CAÍDA DE JORNALES EN EL CAMPO COMO CONSECUENCIA DE LA SEQUÍA? (Número de expediente 180/000426).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta ahora del diputado don Antonio Pradas Torres, del Grupo Parlamentario Socialista. Adelante.

El señor PRADAS TORRES: Gracias, presidenta.

No creo que la hayan creído los pensionistas; espero que tenga más suerte con los jornaleros y jornaleras.

Señora ministra, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante la falta de jornales en el campo de Andalucía y Extremadura como consecuencia de la seguía?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Señor diputado, el compromiso de este Gobierno es claro con los trabajadores del campo, lo ha sido siempre desde el inicio de la legislatura y nadie se va a quedar desprotegido del derecho a la renta o al subsidio agrario si las circunstancias de producción son peores porque ha habido una situación meteorológica adversa o una situación de sequía. Lo hicimos en el año 2013, lo hicimos en el año 2015 y lo volveremos a hacer, si es necesario, cuando se certifique adecuadamente por el Ministerio de Agricultura, que es el competente, y cuando reunamos a la Mesa del diálogo social, a los sindicatos y a la patronal del campo de Extremadura y de Andalucía. Y si tenemos que volver a bajar las peonadas de treinta y cinco a veinte, como ya hemos hecho en ocasiones anteriores, lo haremos, señoría, porque el compromiso de este Gobierno con los trabajadores del campo es un compromiso firme, es un compromiso claro y es un compromiso desde el inicio de la legislatura.

Muchas gracias, señor Pradas. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Pradas, adelante.

El señor **PRADAS TORRES:** Me temo que eso llega tarde y que sería insuficiente, porque llevamos ya cinco años consecutivos de sequía, de falta de precipitaciones y, efectivamente, como usted misma ha dicho, desde febrero de 2015 ustedes no han adoptado ni una sola medida a favor de los trabajadores. Siempre que se ha dado una situación de este tipo los Gobiernos han actuado de la misma forma: han reducido o eliminado el número de peonadas y han puesto en marcha programas extraordinarios de empleo para que los trabajadores puedan compensar esa falta de peonadas en el campo. Eso lo hizo Felipe; lo hizo Zapatero; hasta Aznar, que quería acabar con el subsidio, hizo eso; todos menos usted, señora ministra, que no ha puesto en marcha ni un solo PER extraordinario en todo este tiempo. **(Aplausos).** Además, usted ha congelado durante cinco años el presupuesto del PER, lo que le ha costado 50 000 jornales a los trabajadores.

El Gobierno —su Gobierno— ha reconocido que 30 000 personas en Andalucía y Extremadura han abandonado el subsidio agrario desde que usted es ministra, de las cuales el 57,3 % son mujeres. Ustedes están demostrando una insensibilidad absoluta con las mujeres. Cada año usted recurre al tema de los aforos de producción, como ha hecho hoy. Ya ha salido el aforo de la producción hecho por la Junta de Andalucía y detecta que se van a dar 900 000 jornales menos solamente en el sector de la aceituna este año. ¿A qué están esperando ahora si ya saben esa realidad, si la sabe todo el campo andaluz? Hace más

Núm. 88 8 de noviembre de 2017 Pág. 26

de un año se aprobó en la Comisión de Empleo una PNL que decía que se rebajaran o eliminaran el número de peonadas en tanto que había sequía, que se pusieran en marcha programas extraordinarios y que se adoptaran medidas concretas para las y los trabajadores del campo, y usted no ha hecho absolutamente nada. Ustedes que tanto recurren a la voluntad popular y al cumplimiento de la ley, los Gobiernos también están para cumplir lo que se acuerda en esta Cámara porque eso les da credibilidad.

Basta ya de anuncios; lo ha anunciado el señor Sanz, lo ha anunciado el señor Moreno Bonilla, lo anunció incluso el señor Hernando el otro día y hoy lo ha anunciado usted. Pasen ya de las palabras a los hechos y cumplan con los trabajadores y trabajadoras del campo andaluz. (Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra, adelante.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señor diputado, este Gobierno cumple la ley y, para cumplir la ley, hay que analizar esta circunstancia año a año. Y, perdone, pero hay que tener una certificación oficial que hace el Ministerio de Agricultura en el año en curso. En segundo lugar, escuchamos a los interlocutores sociales del campo, como es nuestra obligación y nuestro deseo; no se interponga usted en ese diálogo constructivo con los interlocutores sociales. Tomaremos las medidas que sean necesarias, ¿sabe por qué? Porque nadie se va a quedar fuera del subsidio de la renta agraria, porque se aprueba como siempre el real decreto con un espacio suficiente.

Le voy a dar dos datos para que no mienta: este año ha subido un 3 % en el presupuesto de 2017 el Plan Profea. Le voy a dar el segundo: la media de beneficiarios de este subsidio y renta agraria en Andalucía y Extremadura es de 600 000 personas, y ha subido un 30 % el número de mujeres beneficiarias desde el año 2012. Por tanto, señor Pradas, le pido un poco de seriedad. Y ya sabe, que lo anuncie el delegado del Gobierno o lo anuncie el ministerio hoy en la Cámara, eso se llevará a efecto, pero siempre cumpliendo la legalidad. Nosotros cumplimos la legalidad siempre, no a la carta, como pretende el diputado socialista.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

— DE LA DIPUTADA DOÑA SOFÍA FERNÁNDEZ CASTAÑÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿QUÉ PIENSA HACER EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR QUE LA MITAD DE LA POBLACIÓN NO VIVA PERMANENTEMENTE EXPUESTA A SUFRIR VIOLENCIA SEXUAL? (Número de expediente 180/000418).

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. En primer lugar, pregunta de la diputada doña Sofía Fernández Castañón, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Adelante, señoría.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN:** Señora ministra, ¿qué piensa hacer el Gobierno para garantizar que la mitad de la población no vivamos permanentemente expuestas a sufrir violencia sexual?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD**, **SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidenta.

Señoría, la lucha contra la violencia sexual y contra todo acto de violencia que sufren las mujeres es una prioridad para este Gobierno. La erradicación definitiva de la violencia machista constituye la defensa más esencial de la igualdad de las mujeres y constituye la defensa de una sociedad mejor en la que nuestras hijas y nuestros hijos crezcan concienciados de que el respeto a los demás es el valor que debe imperar en sus vidas. En democracia no cabe la violencia, por tanto, ante la violencia siempre tolerancia cero.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 88 8 de noviembre de 2017 Pág. 27

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora Fernández Castañón, adelante.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN:** Señora ministra, creo que estamos de acuerdo. Le preguntamos por la violencia sexual porque consideramos que el clima de la violencia contra las mujeres en este país es intolerable. Queremos saber qué medidas —no solamente esas ideas con las que podemos estar de acuerdo— se están tomando para abordarlo en su complejidad. Cuándo van a entender que la violencia machista no es solo la que se da en el ámbito de la pareja o expareja, también es violencia el acoso, las violaciones y la trata con fines de explotación sexual, las agresiones o las intimidaciones con carácter sexual, eso también forma parte de la violencia machista.

Nos escandalizamos con las actrices de Hollywood cuando se suman al 'Me too' pero no les decimos nada a las actrices españolas cuando se suman al 'Yo también'. Es más, no les estamos diciendo nada a todas aquellas mujeres que no son actrices. ¿Qué les dicen a todas las mujeres que han sufrido acoso sexual y agresiones en su trabajo —el que sea—, en la calle o en sus espacios de confianza? ¿Qué respuesta nos da? Qué respuesta se da a usted misma, señora ministra, porque le recuerdo que las compañeras del Europarlamento han denunciado también el acoso sexual que existe en la política. Díganos, ¿cómo cumplen ustedes la Ley de Igualdad si en la radiotelevisión pública española se invita a periodistas que dicen que el acoso es subjetivo (Aplausos) o que tachan una ley tan importante como la 1/2004 de fascista? Cuando tenemos a periodistas que desprecian a las mujeres y al colectivo LGTBI y que hablan de abusar sexualmente de niñas, dígame cómo están cumpliendo la Ley de Igualdad. (Aplausos). Dígamelo, señora ministra. ¿Cómo evita su ministerio que las mujeres, por el hecho de serlo, estemos expuestas a violencia sexual y nos convirtamos en ciudadanas de segunda? ¿Qué está ofreciendo a las víctimas de violencia sexual? ¿Hay psicólogos y psicólogas preparadas? ¿Qué formación tienen los operadores policiales y judiciales? ¿Qué recursos?

Señora ministra, a usted, en el cargo, le va dar respuesta al hecho de que nuestra ciudadanía, la de las mujeres, esté siendo de segunda, igual que le va al Gobierno dar respuesta democrática a todas las mujeres que ahora mismo nos vemos expuestas a sufrir violencia sexual por el mero hecho de ser mujeres. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra, adelante.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD**, **SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, no cabe duda de que la violencia que sufrimos las mujeres va mucho más allá de la que se produce en el marco de una relación de pareja. La trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, la mutilación genital femenina o las agresiones sexuales, acoso y violaciones hacen sufrir de forma terrible a mujeres de todos los rincones del mundo, pero le voy a decir una cosa, y es que esta cuestión nos afecta a todos como sociedad, por eso podríamos avanzar desde la unidad; unidad que ustedes rompieron. Esta unidad está representada de la mejor forma posible en el pacto de Estado en el que estamos trabajando todas las fuerzas políticas y todas las comunidades autónomas, el Pacto de Estado contra la violencia de género, en el que ustedes son los únicos de esta Cámara que se han abstenido y que realmente no han votado a favor. (Aplausos). Ustedes tenían la respuesta. Usted me pregunta dónde están las respuestas. Están en el pacto de Estado, al que ustedes han dicho que no, se han abstenido. Por tanto, no nos venga a dar lecciones en esta lucha porque nosotros sí que estamos trabajando cada día en ello. Un pacto de Estado que en el ámbito de las agresiones sexuales contiene más de veinte medidas tan importantes como el establecimiento de protocolos contra el acoso sexual en las empresas, la introducción de los cambios legislativos pertinentes para la aplicación del Convenio de Estambul y la promoción de programas integrales de atención a la violencia sexual. Le voy a decir más; las agresiones sexuales, el abuso y el acoso sexual ya están castigados en nuestro ordenamiento jurídico con penas de prisión que pueden llegar hasta los diez años. Además, en la anterior legislatura se siguió ampliando esta protección, elevando el consentimiento sexual de los trece a los dieciséis años, se prohibió trabajar con niños a personas que hayan sido condenadas por delitos contra la libertad sexual y se estableció que los menores víctimas de agresiones sexuales no mantengan ningún tipo de contacto con su agresor en el momento de declarar para evitar su victimización. Por tanto, estamos avanzando también en la prevención y en la educación basada en el respeto y en la construcción de unas relaciones afectivas

Núm. 88 8 de noviembre de 2017 Pág. 28

sanas. Espero y deseo que se sumen al pacto de Estado porque esta es la respuesta y este es el instrumento.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL CABEZAS REGAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿CON QUÉ FINALIDAD HA PROMOVIDO EL GOBIERNO EL ACUERDO SUSCRITO POR MÉDICOS Y ENFERMEROS EL PASADO 24 DE OCTUBRE EN EL MARCO DEL FORO PROFESIONAL? (Número de expediente 180/000428).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta de la diputada doña Isabel Cabezas Regaño, del Grupo Parlamentario Popular.

Adelante.

La señora CABEZAS REGAÑO: Muchas gracias, presidenta.

Señora ministra, nuestro sistema nacional sanitario, como todos sabemos, al inicio de la X Legislatura estaba en riesgo por una mala gestión, lo que generó una deuda de 16 000 millones de euros. Existía un fraude de las tarjetas sanitarias que costaba 1000 millones de euros al año, la universalidad era una utopía ya que se dejaba fuera de la sanidad pública a multitud de colectivos y coexistían diecisiete sistemas sanitarios que generaban enormes diferencias entre los españoles.

Desde que gobierna el Partido Popular, el trabajo del ministerio que usted lidera se ha dirigido a mantener el carácter universal, público y gratuito del sistema sanitario, así como a mantener su sostenibilidad. Se ha ayudado a las comunidades autónomas a través del Fondo de Liquidez Autonómico y del Fondo de Pago a Proveedores para hacer frente a deudas atrasadas. Recientemente, gracias a su trabajo al frente del Ministerio de Sanidad, gracias a su liderazgo a través del Foro profesional se ha conseguido resolver un conflicto entre médicos y enfermeros que llevaba once años enquistado; un conflicto que se inició con la Ley del Medicamento, cuyo texto refundido, en su artículo 79, establece que el Gobierno regulará la indicación, uso y autorización para la dispensación de medicamentos y productos sanitarios por parte de los profesionales de enfermería. Para regular esta prescripción enfermera era necesario alcanzar un acuerdo entre médicos y enfermeros. El pasado 24 de octubre, a través del Foro profesional, se logró un importantísimo acuerdo en este sentido que modificaba el Real Decreto de indicación, uso y autorización para la dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de la profesión de enfermería. Los profesionales sanitarios españoles son nuestro principal activo, son la piedra angular de la sanidad y debemos facilitar su tarea para continuar en la vanguardia de la sanidad europea, ocupando así el puesto que por preparación y desarrollo merecen.

Señora ministra, como bien ha dicho usted, uno de los valores del ministerio que usted dirige es el diálogo y el consenso y con este acuerdo ha demostrado a los ciudadanos cuál es su prioridad. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidenta.

Señoría, como bien ha dicho usted, nuestros profesionales sanitarios son el principal activo de nuestro Sistema Nacional de Salud. Su vocación y su talento han hecho de nuestro sistema sanitario uno de los mejores del mundo.

Desde el inicio de la legislatura tuvimos muy claro desde el ministerio que debíamos garantizar y trabajar para conseguir la máxima colaboración entre las profesiones sanitarias, especialmente entre médicos y enfermeros. Lo hemos conseguido gracias al diálogo sincero y permanente desde el inicio de la legislatura del ministerio con los colegios profesionales, los sindicatos y las comunidades autónomas que forman parte del Foro profesional. Desde el inicio de la legislatura, pusimos toda nuestra voluntad y nuestro esfuerzo para, junto con las profesiones, encontrar una solución consensuada y lo hemos conseguido, tras haber celebrado cuatro foros profesionales, en el pasado Foro profesional del 24 de octubre, donde hemos alcanzado un acuerdo histórico entre estas dos profesiones y donde hemos definido claramente las competencias de médicos y enfermeras en la prescripción e indicación de medicamentos.

Núm. 88 8 de noviembre de 2017 Pág. 29

Se permite a los enfermeros indicar productos conforme a los protocolos elaborados conjuntamente por los propios profesionales y aprobados por el ministerio, eliminándose la formación complementaria para la indicación de medicamentos, salvo para los de especial complejidad, como puede ser el caso de los innovadores. También quiero decirles que ayer mismo iniciamos el trámite de consulta pública para modificar el Real Decreto 954/2015 para dar cumplimiento al acuerdo suscrito por los profesionales y agilizar los avances que supondrán su día a día en las consultas y sobre todo en la calidad de la asistencia prestada a todos los ciudadanos y, por tanto, a los pacientes. Con este acuerdo conseguimos una mayor seguridad jurídica y un mejor trabajo colaborativo entre los profesionales, lo que redunda directamente en la calidad de nuestra sanidad y en la satisfacción de nuestros pacientes. Lo hemos conseguido gracias a la voluntad de diálogo de todos, demostrando una vez más que en este Gobierno escuchamos y alcanzamos acuerdos en beneficio siempre de todos los españoles, igual que hicimos en el registro estatal de profesionales sanitarios, como lo hicimos con los acuerdos marco con médicos, enfermeros y farmacéuticos, y, lo más importante, como hemos hecho con la oferta pública de empleo entre el Gobierno y los sindicatos.

Señorías, esta misma tarde informaré de este acuerdo histórico a las comunidades autónomas en el segundo pleno del consejo interterritorial que celebramos en esta legislatura. Será una muy buena oportunidad para poner en valor a nuestros profesionales sanitarios y el acuerdo que hemos... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, A LA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SOBRE MEDIDAS DE APOYO EXTRAORDINARIAS PARA LAS Y LOS TRABAJADORES EVENTUALES DEL CAMPO DE ANDALUCÍA Y EXTREMADURA, Y DEL CONJUNTO DEL ESTADO, COMO CONSECUENCIA DE LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA. (Número de expediente 172/000078).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos ahora a tratar las interpelaciones dirigidas al Gobierno. En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea a la ministra de Empleo y Seguridad Social sobre medidas de apoyo extraordinario para las y los trabajadores eventuales del campo de Andalucía y Extremadura, y del conjunto del Estado, como consecuencia de los efectos de la sequía.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Cañamero Valle.

El señor CAÑAMERO VALLE: Presidenta, señorías, buenos días.

Hoy me dirijo a la ministra de Empleo, que es de mi tierra, de un pueblo cercano a Huelva, San Juan del Puerto, a unos 13 kilómetros de la ciudad, que aunque no ha sido un pueblo de jornaleros está enclavado en una comarca donde trabajan cerca de 50 000 personas: Palos, Moguer, Mazagón, Lucena del Puerto y Palos de la Frontera. Allí, a tu pueblo, va mucha gente emigrante de la sierra de Cádiz, de la parte de Córdoba y de Sevilla a trabajar en eso que llaman el oro rojo: la fresa, la frambuesa, los arándanos y las moras. La situación de los jornaleros es de sufrimiento histórico y tú debes conocer realmente esta realidad porque en Andalucía hay más de quinientos mil jornaleros —en España casi un millón— que con sus manos y con su esfuerzo trabajan en la agricultura en unas condiciones en muchas ocasiones lamentables; digo lamentables porque este sector viene sufriendo las consecuencias de unas políticas en Andalucía, Extremadura y el resto de España que no favorecen su situación de integración en el trabajo, su situación económica y su bienestar. En Andalucía, el 2% de los propietarios tienen el 50% de toda la tierra; en Extremadura —por dar cifras de dos comunidades autónomas—, el 3 % de propietarios poseen el 44 % de toda la tierra. Si hubiera una política agraria, llámale reforma agraria, llámale como quiera, que favoreciera la integración de los jornaleros y jornaleras de Andalucía, la situación sería distinta, pero esos grandes propietarios de tierra utilizándolas a capricho y sin ningún compromiso social con los trabajadores nos ha llevado realmente a esta situación. Por eso, a los jornaleros de Andalucía y Extremadura, que son más del 50 %, se les asignó últimamente el tema del subsidio agrario y la renta agraria por esa situación de penalidades económicas y porque también a los terratenientes les interesaba tener disponible esa mano de obra en momentos determinados de campañas importantes, sea fresera, sea invernadero o sea recolección de la naranja o de la aceituna, durante un periodo del año de veinte o treinta días. A pesar de esta situación tanto del campo andaluz y extremeño como de otros lugares, a los jornaleros siempre se

Núm. 88 8 de noviembre de 2017 Pág. 30

les ha criticado mucho que no quieren trabajar, que es una mano de obra ociosa, que solamente quieren recibir el subsidio o la renta agraria... Eso se ha dicho muchas veces en muchos círculos y en muchos lugares, pero la realidad es que esta mano de obra se ha buscado un trozo de pan en cualquier lugar, sea en Castilla-La Mancha, sea saliendo a Francia o sea buscando trabajo en cualquier sitio. Se habla mucho de esto, pero tenemos que entender que el 38% de la pobreza en Andalucía y en Extremadura, ministra, depende de la agricultura. Es decir, en estos momentos en que el campo se ha convertido en una fábrica sin techo, donde todos los sectores trabajan ahí y donde las campañas temporeras se están mecanizando forzadamente, la gente no consigue los jornales. A esto hay que añadir que los grandes propietarios de tierra que poseen esos grandes latifundios de 30 000, 40 000 o 50 000 hectáreas en Andalucía, reciben la ayuda comunitaria de la PAC —en Andalucía se están recibiendo 1400 millones de euros y en España, en ayuda directa, unos 5000 millones de euros—, pero ese dinero que llega no se emplea para crear puestos de trabajo o para la industria de transformación sino simplemente como gasto corriente de los grandes propietarios. ¿Sabe usted que el 80% de las ayudas que llegan a Andalucía las recibe un 20% de propietarios? ¿Sabe usted que solamente veinte terratenientes reciben en Andalucía 42 millones de euros por tener tierras y que eso significa el PER de los ricos, y el PER de los ricos no necesita peonadas para tener esos ingresos públicos que después no utilizan para el desarrollo de Andalucía? ¿Sabe que esos 40 millones de euros aliviarían a 17 000 jornaleros; es el dinero que reciben 17 000 jornaleros con el sistema del subsidio agrario y del PER? Yo creo que esta situación que se está produciendo en el campo está mal y ningún Gobierno ha acometido políticas realmente serias con los jornaleros y jornaleras de Andalucía, Extremadura y del resto de España. No las ha acometido ningún Gobierno, ninguno.

A todo esto tenemos que añadir la situación de sequía, que aunque es un fenómeno natural y sabemos que en el sur llueve poco se está extendiendo al centro y al norte. Esta sequía la hemos visto este año con bastante virulencia en todos los lugares, además de los incendios de Galicia y de Asturias que nos han llenado de dolor porque cuando se quema el monte se queman muchas cosas, la vida de los pájaros, de los animales e incluso deteriora la economía de las personas. La sequía tiene mucho que ver con el cambio climático que mucha gente no quiere reconocer pero que está ahí y que tendrá que ser abordado por los distintos gobiernos. A esta sequía se le está añadiendo la situación penosa que venimos sufriendo los trabajadores, por eso en estos momentos hacen falta medidas claras y concretas para los jornaleros; claras y concretas. Ya en junio hubo un real decreto para ayudar a los agricultores, condonando la Seguridad Social a los agricultores. Nosotros lo que planteamos ahora es que en Andalucía y Extremadura se elimine el requisito de las peonadas, todas, porque usted sabe que en la cosecha de la vid tanto en Extremadura como en Castilla-La Mancha se ha perdido entre un 40 y un 50 % de jornal. La aceituna en Andalucía, que son 1500000 hectáreas, va a representar una pérdida de más de un 20%, y en la provincia de Jaén, donde tenemos 550 000 hectáreas, 66 millones de olivos, va a representar un 30 % de pérdida de jornales. ¿Sabe lo que significa eso para una provincia como Jaén, donde trabajan 125000 jornaleros en la campaña de la aceituna? Por cierto, en la campaña de la aceituna cada vez se discrimina más a la mujer porque el campo se está embruteciendo en el trabajo y los empresarios no quieren contratar mano de obra femenina. Esta realidad hace falta acometerla en la campaña de la naranja, en la campaña del olivar, en todas las campañas, porque calculamos que ha disminuido un 30 %, lo cual quiere decir que los jornaleros no van a alcanzar los jornales suficientes para tener derecho a la renta y al subsidio agrario.

Las estadísticas no valen, ministra, por una razón que voy a explicar, porque, en el campo, el trabajo no se reparte por igual para todos los jornaleros. El empresario lleva una cuadrilla a trabajar y es posible que esa cuadrilla trabaje cien días al año pero otros trabajadores no tienen nada. Cuando empieza una campaña como la del olivar, al mes siguiente viene la de la naranja y al otro mes la fresa, una misma cuadrilla de trabajadores puede ser contratada por el empresario para todos esos trabajos, pero una parte importante de la gente puede tener cero jornales; por eso nosotros decimos cero peonadas durante un año, porque hay que tener en cuenta un año con carácter hacia atrás, ya que cuando se hace la solicitud para tener derecho al subsidio o a la renta agraria se tienen que tener en los últimos doce meses las peonadas. Como tenemos un año de sequía, aunque desde 2014 la sequía está abundando con mucha fuerza, planteamos que las peonadas se eliminen, no que se rebajen sino que, por favor, se eliminen; tal como estamos este año, que se eliminen.

La segunda cuestión es el tema de la cuota de la Seguridad Social. En todo el Estado hay cerca de un millón de jornaleros censados y cerca de 800 000 pagan 94,94 euros de su dinero. ¿Usted sabe que a los jornaleros cuando se jubilan les queda el 40 % menos que al resto de los trabajadores, cuando pagan más que todos los sectores? ¿Usted sabe que los jornaleros pagamos el 11,5 % de una base de cotización? El

Núm. 88 8 de noviembre de 2017 Pág. 31

11,5%. ¿Sabe cuánto pagamos los diputados? El 4,7. ¿Sabe cuánto paga un trabajador de la construcción o de la Función Pública? El 4,7. Todos pagan el 4,7, menos los autónomos y los jornaleros, que después de pagar durante cuarenta y cinco años la Seguridad Social nos quedan 600 euros. Esta discriminación también hace falta compensarla y habrá que investigar realmente en el Pacto de Toledo cómo sanamos esa situación histórica de los jornaleros y jornaleras que cobran 600 euros después de cotizar durante cuarenta y cinco años a la Seguridad Social, pagando el 11,5%. (Aplausos). Hace falta que se eliminen las peonadas, pero también hace falta la condonación de la Seguridad Social, que durante este periodo de tiempo se nos perdone —o como se le quiera llamar— el pago de los 94 euros porque a los agricultores, con la sequía, se les va a aplicar o se les quiere aplicar, que se les aplique también a los jornaleros y a las jornaleras. Y en tercer lugar, el aumento de los fondos del Profea, porque se cree que el Profea o el PER solamente llegan a Andalucía o a Extremadura; no, también llega a otras seis comunidades como Canarias, Murcia, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Valencia...Llega también a esos lugares y hace falta aumentar los fondos de lo que nosotros llamamos PER, no el PER de los ricos sino el PER de los pobres. Eso es muy importante.

Termino. Señora ministra, tú que eres de Huelva, de San Juan del Puerto, y allí, en tu comarca, los jornaleros trabajan cogiendo la fresa de noche, con linternas, como ocurre con los espárragos en Navarra —son los jornaleros mineros— te pido que no discutas las propuestas que te hago, sino que simplemente las apliques, porque el pueblo las espera: aumento de los fondos del PER, eliminación durante un año de las todas las peonadas y condonación de la Seguridad Social.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** A continuación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Empleo y Seguridad Social.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado —andaluz, como yo—, le agradezco su intervención y el tono de la misma, que por supuesto es un tono constructivo, y quiero decirle que compartimos el compromiso con los trabajadores del campo de Andalucía, de su tierra y de la mía. Eso es lo que he intentado desde que obtuve la confianza del presidente Rajoy para estar al frente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, pero voy a empezar dando un mensaje de esperanza a los trabajadores del campo de toda España, porque la agricultura se está convirtiendo en un sector importante en la recuperación. De hecho, hemos recuperado 110 000 de los empleos destruidos por la crisis y el nivel de creación de empleo en el sector agrícola en nuestro país supera la tasa media nacional, creciendo a un ritmo del 4,5 % en el último año, por tanto, hay también esperanza para un mejor empleo en el campo español.

Comparto también con usted la necesidad —que se hizo real y que además tuvo adecuación constitucional— de una protección especial para los trabajadores del campo andaluz y extremeño y que concluyó con unas medidas que se pusieron en marcha allá por el año 1989. Ese es el compromiso de una sociedad española solidaria y comprometida con todos. El Tribunal Constitucional reconoció el carácter no discriminatorio de la aplicación del subsidio en comunidades autónomas como Andalucía y Extremadura en atención a ese mayor nivel de desempleo agrario. Yo quiero que toda España sepa que esto cuenta con el respaldo constitucional, desde la solidaridad y el compromiso de toda la sociedad española desde hace décadas con los trabajadores del campo.

Habla usted muy bien de la situación actual de la agricultura en toda España debido a las circunstancias meteorológicas, especialmente la sequía, que está afectando con mayor intensidad a todas las comunidades autónomas, incluso a algunas del norte que históricamente no la sufrían. En este sentido, centrándome en nuestra comunidad autónoma, Andalucía, quiero señalar que el informe de seguimiento del Ministerio de Agricultura dice que en este primer año hidrológico han disminuido las precipitaciones con carácter importante. Por demarcaciones geográficas, la demarcación hidrográfica del Guadalquivir se encuentra ya en situación de alerta y la del Guadiana en situación de prealerta. Podemos decir que el avance de superficies y producciones de cultivo de la Secretaría General de Estadística del Ministerio de Agricultura correspondiente al mes de agosto ya ha certificado que la producción de cereales del otoño al invierno para la campaña de comercialización 2017-2018 tuvo un descenso del 40 % frente a la campaña precedente. Asimismo, como usted ha mencionado en su intervención, la vendimia no ha tenido precisamente un buen año debido a las heladas y ha experimentado una disminución de la producción, especialmente de la uva de vinificación. Con respecto al olivar, al que usted también se ha referido, el

Núm. 88 8 de noviembre de 2017 Pág. 32

último aforo de producción de la Junta de Andalucía anticipa una reducción media de entre el 15 y el 20 % en toda la comunidad autónoma, y hay provincias andaluzas —usted lo señalaba muy bien— como Jaén que han sufrido un nivel de disminución de la producción mayor.

El ministerio competente para tomar iniciativas con el fin de paliar los daños de la sequía empezó a trabajar desde el primer momento y quiero agradecer el compromiso de la ministra de Agricultura en este sentido, porque desde hace tiempo se pusieron en marcha medidas para intentar paliar esos daños producidos por las condiciones meteorológicas. En primer lugar, para hacerle frente se adoptaron medidas con el Plan de seguros agrarios combinado, donde están recogidas todas las adversidades, y se aumentaron además los créditos y los esfuerzos presupuestarios para facilitar con créditos de liquidez que los empresarios agrícolas hicieran frente a la campaña y a la difícil situación en la que se encontraban, y pusieron a disposición del sector ayudas de financiación por un crédito total de 200 millones de euros. El Ministerio de Agricultura también se dirigió al Ministerio de Hacienda para que en materia fiscal, durante todo el año fiscal 2017, se propusiera una reducción de módulos para que se tenga en cuenta el daño producido por la sequía. Eso permitirá nada más y nada menos que un millón de declarantes que tributan en ese régimen especial de estimación objetiva agraria tengan en cuenta los efectos de la sequía sobre los resultados económicos en sus explotaciones. Y más allá de la labor que está haciendo este Gobierno con sus propios presupuestos, el Ministerio de Agricultura solicitó, en el marco del FEGA, a la Comisión Europea que se adelantara el 70 % de las ayudas directas a la PAC y el 85 % de las ayudas de desarrollo rural, que han empezado a llegar a partir del 16 de octubre, de tal manera que en julio pasado el Comité de Pagos Directos de la Comisión aprobó ese adelanto y más de 3280 millones de euros vendrán de ayudas directas anticipadas a nivel nacional; de ellos, 960 millones a Andalucía, a nuestra tierra. La fecha concreta del pago será, en todo caso, una decisión de la comunidad autónoma en su ámbito competencial. Y como usted ha señalado en su intervención, el 9 de junio el Gobierno aprobó el Real Decreto 10/2017, por el que se exonera del pago de la tarifa de utilización del agua y del canon de regulación a aquellos titulares de explotaciones agrarias afectadas también por la sequía hidrológica. Por tanto, desde hace ya tiempo estamos tomando medidas de carácter estructural.

También me quiero referir en esta intervención a las propias medidas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Nosotros adoptamos alguna medida en el ámbito de la Seguridad Social, porque en el artículo 13 de ese Decreto 10/2017, del mes de junio, se prevé que los titulares de explotaciones agrarias afectadas por la sequía, tanto hidrológica como meteorológica, en todo el ámbito nacional, podrán solicitar y obtener, sin previa justificación de los daños, una moratoria de un año sin interés en el pago de cotizaciones a la Seguridad Social correspondiente a los meses que van de julio de 2017 a febrero de 2018, ambos inclusive, para evitar daños mayores y ayudar a las explotaciones agrícolas de toda España.

Usted me habla también de manera particular de ese derecho que tienen los eventuales del campo de Andalucía y Extremadura, que es el subsidio por desempleo agrario y la renta agraria. Sabe muy bien que son dos tipos de prestación a nivel asistencial destinados exclusivamente a esos trabajadores eventuales en toda España. Es un sistema de protección excepcional, como usted sabe, que les proporciona a esos trabajadores del campo una garantía adicional porque pueden obtener, con carácter periódico, una protección asistencial de la que carece el resto de los trabajadores agrícolas, acreditando al menos treinta y cinco jornadas cotizadas, cantidad sustancialmente menor que la del resto de los trabajadores, que necesitan noventa días, como mínimo, para tener derecho a un subsidio por desempleo ordinario. Y con respecto a esta cuestión, también quiero señalar —porque a veces hay una mala información pública los datos del número de jornadas realizadas en los últimos años. Desde el año 2012 se ha producido un incremento constante de las mismas, que ha pasado de 51900 jornadas cotizadas en 2012 a 62500 en 2015, según el último dato cerrado de la Tesorería General de la Seguridad Social. Por tanto, hay más beneficiarios y, además, la mujer se ha beneficiado de manera particular, porque ha incrementado en un 30 % desde 2012 a hoy ese beneficio. Y en lo que respecta a los beneficiarios anuales totales no varía, se mantiene en torno a los 200 000. Por tanto, es un sistema de protección que ha funcionado a lo largo del tiempo y que ha tenido el respaldo de este Gobierno desde el año 2012.

Dicho esto, si las circunstancias meteorológicas adversas o la sequía requieren tomar medidas extraordinarias, como la ley nos lo permite, lo haremos como lo hemos hecho en el pasado; lo mismo que lo hicimos para la campaña de 2012 y para la campaña de 2014, con dos reales decretos-leyes que fueron puestos en marcha en 2013 y en 2015. ¿Qué hacemos? Tenemos un presupuesto habilitante que debe autorizar el Consejo de Ministros. También hay que certificar esa situación de bajada de la producción,

Núm. 88 8 de noviembre de 2017 Pág. 33

que le corresponde al Ministerio de Agricultura y, por supuesto, previo acuerdo de la Mesa de diálogo social del campo, como se ha hecho siempre y como este ministerio va a seguir haciendo. En ambos casos, ¿qué ocurrió? Que se bajaron de treinta y cinco a veinte las peonadas para que nadie se quedara sin la protección de la renta o el subsidio agrario en el campo andaluz y extremeño. Por tanto, tomaremos medidas excepcionales ante situaciones excepcionales.

No sé cuál es la pretensión del diputado que me interpela, no sé si es que nadie se quede sin protección —que eso nos lo garantiza la bajada de peonadas, porque todo el que tenga derecho lo va a cobrar antes o después— o bien, si acabamos con las peonadas, pretende transformar esta renta o subsidio agrario en otra cosa, en una ayuda asistencial. Entonces estaríamos incluso invadiendo el ámbito competencial de las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura, los artículos 61.1 y 9.27 de sus estatutos de autonomía. Por tanto, quiero decirle, en el debate franco y honesto del diputado conmigo, que no son decisiones que no tengan consecuencias. En la Comisión del Pacto de Toledo todas estas circunstancias se pueden hablar.

Usted me habla también del Profea, el Plan de Fomento del Empleo Agrario, y quiero que sepa toda la Cámara que este Gobierno ha tenido el compromiso de incrementarlo lo que hemos podido a lo largo de los últimos tiempos. Para este año ha subido un 3%. Es un programa de fomento del empleo agrario para corregir los desequilibrios económicos porque la economía agrícola andaluza no es igual en la costa que en el interior y eso ha permitido que en los zonas rurales de Andalucía, sobre todo en las del interior, en los momentos de especial dificultad se hayan puesto en marcha programas de empleo comunitarios que han dado oportunidades de empleo a mucha gente. Por tanto, sigamos trabajando juntos, sigamos con este diálogo constructivo y sincero, y analicemos las propuestas para que el gran compromiso de usted, de su grupo parlamentario y del nuestro sea que nadie en el campo andaluz se quede desprotegido por situaciones de excepcionalidad como la sequía o la situación meteorológica adversa que estamos sufriendo.

Muchas gracias, señor diputado. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Cañamero Valle.

El señor CAÑAMERO VALLE: Gracias, señora ministra, por la contestación.

Tenemos que ser muy serios en el tema que estamos tratando, serios y concisos porque si no convertimos esto en un hablar por hablar y esto no es el programa de la Cadena Ser que se emite a las dos de la madrugada, Hablar por hablar. La situación de los jornaleros es grave, gravísima, igual que la de otros sectores de trabajadores, como los trabajadores de la hostelería y la construcción. Es verdad que el campo se ha convertido en la ley de la selva, donde no se respeta casi nada; eso es cierto. En Andalucía y en Extremadura solamente cobran el subsidio agrario el 40 % de todos los inscritos en la Seguridad Social. ¡Fíjese si hay gente desprotegida en el campo andaluz y en el extremeño! Estamos hablando del 40 %, de 200 000 personas. Cuando hablamos del tema de las peonadas, hay constancia de que hubo años en los que se eliminaron todas. No recuerdo exactamente los años, pudo ser en 1993, 1994 o 1995, durante un periodo largo de sequía en el que se eliminaron todas las peonadas. No es que ahora haga una petición totalmente distinta a lo que se ha venido haciendo en otras situaciones. Hay que eliminarlas todas, porque rebajarlas a 20 o a 15 significa que habrá gente que se quedará sin poder cobrarlo. Por lo tanto, hace falta eliminarlas. No pasa absolutamente nada, porque nosotros cotizamos nuestra propia Seguridad Social, no hay ninguna pérdida. Y cuando vamos a trabajar al campo, evidentemente, como las peonadas se tienen en cuenta también en la jubilación, se piden. Se declaran todas, no hay ninguna pérdida. En el campo no hay ninguna pérdida económica por quitar las peonadas.

También quiero decir, ministra, que los jornaleros cobran 426 euros desde 2010, llevan ocho años cobrando 426 euros. No ha subido ni un céntimo porque el Iprem no se actualiza. El Iprem está en 531,52 desde 2010. Antes estábamos vinculados al salario mínimo, pero como el salario mínimo sube un poquito —muy poquito— pero sube, para que no subiera el paro de los pobres —de los jornaleros— se creó el Iprem, el indicador público de renta de efectos múltiples, que es el salario mínimo de los pobres.

Quiero decir también, ministra, que es muy importante que no solamente se piden 35 peonadas sino que a los jóvenes se les piden 53. Y como comprenderá, en el campo cuando una persona es joven y novicio los empresarios no quieren que trabaje porque quieren a gente especializada que saben trabajar, y los jóvenes y las mujeres son los más discriminados. Si se les exigen 53 peonadas a los jóvenes, fíjese usted cuál es la situación. A los jóvenes se les pide 53 peonadas y 35 al resto. También quiero decir que

Núm. 88 8 de noviembre de 2017 Pág. 34

para calcular las pérdidas de jornales no hace falta el último estudio. Estamos viendo que en Castilla-La Mancha y en Extremadura se pierde casi un 50 % en la vid, y en Andalucía el foro que analiza las pérdidas ya está diciendo que es sobre un 20 % en toda Andalucía y un 30 % en Jaén. Estos datos los tenemos ahí. Si se aplica un 30 % a los jornales, son 15 millones de jornales los que puede dar Jaén en la aceituna y otros 15 que da la vid, vemos que baja hasta un 50 y un 30 % y se pueden analizar los millones de jornales que se pierden. Por lo tanto, creo que hace falta que no regateemos, no estamos en el mercadillo. Ministra, no estamos en ningún mercadillo. Hace falta eliminar el requisito de las peonadas, sobre todo este año por la sequía. No pasa absolutamente nada porque no hay pérdidas, no hay picaresca. Había dicho el responsable en Andalucía que se hacía así para evitar la picaresca. No, en los jornaleros no hay picaresca. En los jornaleros lo único que hay es pobreza, dignidad, coherencia y, sobre todo, una lucha histórica del pueblo andaluz por tener trabajo, dignidad y coherencia. ¡Y los Gobiernos que hemos tenido en Andalucía y en España no han tenido la valentía política de afrontar el reto que necesitan los jornaleros, que es la reforma agraria, que es la tierra! (Aplausos). Una persona que tenga 40 000 o 50 000 hectáreas de linde es un insulto a la inteligencia de los seres humanos. ¿Sabe cuánto cobra la duquesa de Alba por tener tierras? Cobra 3 millones de euros. Eso es lo que cobra por tener una foto aérea, por fotografiar las tierras. Ese PER de los ricos no se critica, cuando no hacen nada ni por la industria, ni por el trabajo, ni por el futuro de esta tierra. Sin embargo, por los 426 euros de los jornaleros alguna gente se lleva las manos a la cabeza. Pues no se lleven las manos a la cabeza porque los jornaleros y las jornaleras hemos sembrado los olivos, hemos trabajado la tierra, nuestros padres y nuestras abuelas embarazas han trabajado los campos, hemos levantado los campos (Aplausos), jy hace falta dignificarlos, ministra! Los tenemos que dignificar por el bien de todos. Creo que tú también compartes mi opinión. Hay que dignificar la vida de los jornaleros.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Para concluir el debate, tiene la palabra la señora ministra de Empleo y Seguridad Social.

Adelante.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, yo también pido respeto para los trabajadores del campo de Andalucía, de Extremadura y de toda España, y para todos los empresarios agrícolas que dan oportunidades a esa gente, que sin duda lo merece. Esta recuperación económica es integradora y está trayendo tres mil empleos al día para muchas personas de este país en todos los sectores económicos, de manera particular en la agricultura, como le decía, entre todos los grupos de edad y en todo el territorio nacional. Por tanto, también quiero que lancemos esta mañana un mensaje de esperanza a esos jóvenes y a esos mayores del campo de toda España que tienen la confianza de que la recuperación les llegue a ellos, recobrando todo el empleo perdido por la crisis en el sector agrícola, que es un gran sector económico. Yo diría que la industria agroalimentaria es también una gran industria, que no solo produce una distribución razonable de la riqueza dentro, sino que también nos está dando la capacidad de encauzar esa marca España en el mundo con un gran número de exportaciones —cada día mayor— fuera de nuestras fronteras.

Evidentemente, como andaluza, tengo ese compromiso claro desde hace mucho tiempo con el campo de Andalucía y de Extremadura, porque creo que los eventuales agrarios tienen una situación peculiar y necesitan de una protección especial. Pero también como diputados de la Cámara de España tenemos que ser rigurosos con el cumplimiento de la ley y esperar a que se certifique formalmente el nivel de bajada de la producción, como está establecido en las normas; tenemos que escuchar a la Mesa del diálogo social en el campo, que trabaja con responsabilidad, con compromiso y con honestidad con el Gobierno, con cualquier Gobierno durante las sucesivas legislaturas, y se tomarán las decisiones que se tengan que tomar. Yo le he informado de las que me tocó a mí adoptar en los años 2013 y 2015 sobre las campañas anteriores, y lo hicimos bajando de 35 a 20 las peonadas, y nadie, ningún trabajador del campo que tenía derecho al subsidio o a la renta agraria lo perdió en esas campañas. Así que confiamos también en el trabajo responsable de los interlocutores sociales.

Por último, me gustaría referirme, porque no lo contesté en su primera intervención, a las pensiones. Tenemos —lo he dicho a lo largo de mis intervenciones esta mañana en la Cámara— un sistema de pensiones público de reparto y con un componente muy importante de solidaridad. El porcentaje sobre la

Núm. 88 8 de noviembre de 2017 Pág. 35

base que pagan los asalariados del sistema general es del 28,3 % y el que pagan los jornaleros es del 11 % y, sin embargo, tienen idénticas prestaciones. ¿Sabe por qué? Porque nosotros creemos, como españoles, en la solidaridad, y ese no es un mérito del Gobierno, es un mérito de todos los grupos parlamentarios a lo largo de décadas en el Pacto de Toledo. Por eso, hoy el sistema tiene déficit, por la integración más rápida que se hizo del régimen agrario en el sistema, y lo asume con esa solidaridad que caracteriza a la sociedad española. Estoy con usted en que las cosas se pueden mejorar en todos los ámbitos, en el ámbito del empleo, en la calidad del empleo y también en el ámbito de las pensiones. Además, estoy dispuesta a escuchar, como Gobierno, las propuestas de todos los grupos parlamentarios en la Comisión del Pacto de Toledo. Por cierto, sus compañeros, que también hacen un gran trabajo en esa Comisión, pueden traer las propuestas oportunas, porque las estudiaremos todas, porque su compromiso y el mío, como diputados de España, es que cada día en nuestro país haya más y mejores empleos y, por supuesto, mejores prestaciones en el futuro para todos. Es lo que les debemos a nuestros conciudadanos y también, si me lo permite, a nuestros hijos.

Muchas gracias, señor diputado. Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, AL GOBIERNO SOBRE LAS MEDIDAS A ADOPTAR PARA REVERTIR LA SITUACIÓN DE PRECARIEDAD LABORAL Y LOS NIVELES DE TEMPORALIDAD EN LA CONTRATACIÓN. (Número de expediente 172/000079).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre las medidas a adoptar para revertir la situación de precariedad laboral y los niveles de temporalidad en la contratación. Para su defensa, tiene la palabra la señora Raya Rodríguez. **(La señora vicepresidenta, Navarro Garzón, ocupa la Presidencia).**

La señora RAYA RODRÍGUEZ: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señora ministra, en estos días en los que tanto se alude a la necesidad de reforzar la cohesión territorial, qué positivo sería que el Gobierno del que usted forma parte abandonase la hoja de ruta errática en la que se ha movido permanentemente en materia de empleo y comenzase, por fin, a adoptar las medidas oportunas para lograr una cohesión social que, por culpa de su Gobierno, forma parte del pasado de nuestro país. Señora ministra, por múltiples razones se puede afirmar que España es una gran nación, pero tras los sentimientos patrióticos que nos unen se esconde una España socialmente fracturada de la que ustedes son los exclusivos responsables; la España en la que nueve de cada diez contratos firmados son temporales, con una tasa de temporalidad de un 27,38%, cuatro puntos por encima respecto a la de 2013, con un aumento imparable de los contratos inferiores a una semana y en la que el 58% de los asalariados trabaja a tiempo parcial de manera no voluntaria, realizando en muchas ocasiones más horas de las contempladas en sus contratos de trabajo, aspecto este que se ha convertido en uno de los elementos fundamentales de la devaluación salarial y de la falta de cotización a la Seguridad Social.

Desde el Partido Socialista le hemos tendido la mano con la presentación de iniciativas que le permitirían empezar a cambiar el rumbo de sus políticas en materia de empleo y demostrar que su discurso de una apuesta por mejorar la calidad del empleo es cierto. Pero, señora ministra, la respuesta que hemos encontrado ha sido todo lo contrario, y prueba de ello es su abstención, junto con la de Ciudadanos, en la toma en consideración de la proposición de ley que presentó mi grupo para crear un registro diario de jornada laboral para frenar el abuso de las horas extraordinarias impagadas y que permitiría crear más de 26 000 puestos de trabajo, tal y como le han recordado los sindicatos en nuestro país. Lo más sorprendente es la excusa que ustedes han puesto para no apoyarla y que luego he tenido la oportunidad de escuchar cómo la ha secundado Ciudadanos, alegando que el texto solo atiende a los derechos de las mujeres. Esto, aparte de ser falso —usted lo sabe, entre otras cosas, porque lo único que hace la propuesta es no hablar exclusivamente de hombres, y le invito a que usted y su partido utilicen en las propuestas el lenguaje inclusivo, como hacemos los socialistas—, demuestra que ustedes han desarrollado una alergia a cualquier medida que trate de luchar contra la desigualdad que provocan la precariedad y la temporalidad laboral. Y este no es el único ejemplo.

El Partido Socialista le invita a que reflexione y reconozca que su reforma laboral, facilitando la flexibilidad del despido y derogando la prioridad aplicativa del convenio sectorial a favor del convenio de empresa, ha dado como resultado que las empresas hayan externalizado con gran facilidad numerosas

Núm. 88 8 de noviembre de 2017 Pág. 36

actividades que les son propias, produciéndose un fenómeno que ha incidido un poco más en la situación insostenible de nuestros trabajadores, como es el aumento de las empresas multiservicios y la negociación de convenios por estas empresas, muchas veces al margen de los sindicatos y que regulan condiciones de trabajo muy por debajo de las establecidas en los convenios colectivos sectoriales, provocando no solo precariedad sino desigualdad entre trabajadores que realizan en el mismo centro de trabajo la misma tarea pero cobrando en muchas ocasiones un 50 % menos de salario. La externalización incontrolada ha dado lugar a una bajada generalizada de salarios que ya de por sí estaban precarizados, como sucede en el sector de la hostelería y la industria agroalimentaria. Pero para corregir esto, también le presentamos una proposición de ley para modificar el artículo 42.1 del Estatuto de los Trabajadores y ustedes caso omiso. Estos datos reflejan la situación de una España quebrada laboralmente, que es consecuencia directa del insostenible modelo de trabajo creado por ustedes y por el Gobierno del que usted forma parte; un modelo de trabajo que destila las esencias más pobres tan características en materia laboral del Partido Popular.

Esta es la fotografía veraz de una España con unos indicadores sociales tan negativos como inaceptables, que son producto de las políticas de recortes por ustedes ejecutadas y que han rematado con una reforma laboral que es un compendio insuperable de cómo generar pobreza de manera exitosa e incesante. Ustedes, pese a vivir en el olimpo ajeno a la realidad social a la que se miden cotidianamente centenares de miles de españoles, son los culpables exclusivos de que nuestro país luzca en su fachada indicadores sociales tan vergonzosos como sonrojantes. Ustedes han multiplicado la pobreza con sus políticas en materia de empleo y se han convertido en los grandes propulsores de la precariedad y de la temporalidad laboral. Ustedes, hipócritamente convencidos de un éxito laboral que solo debe existir en su entorno más inmediato, son los portadores de unas marchitas coronas de laureles que se han ganado a pulso y que solo reconocen los que, satisfechos, han asistido a la devastación de los derechos de los trabajadores. Ustedes, con su reforma laboral, han finiquitado el equilibrio sindical y empresarial, y debe ser el punto de partida en la negociación colectiva; han minorado el músculo sindical y han remitido a los trabajadores de este país a un plano de inferioridad respecto a la patronal no solo en la negociación colectiva sino que han dejado indefensos a miles de trabajadores que diariamente sufren en sus carnes niveles de explotación que chocan frontalmente con la exitosa España laboral que solo existe en su imaginación.

Estamos ante una nueva versión del «España va bien», pero mejorada por su lamentable actitud de no querer conocer, de no querer saber cómo les va de verdad a los españoles; cómo le va a ese 1,2 millones de hogares en los que todos sus miembros están en paro; cómo les va a más de 8 millones de trabajadores pobres de nuestro país que no pueden ni siquiera cubrir sus necesidades más básicas; a esas españolas y españoles que precisan de la puesta en marcha de manera urgente de medidas de cohesión social que los rescate de la pobreza y del riesgo de exclusión social a los que les han conminado las políticas de su Gobierno, que es el gran padrino de la precariedad y de la temporalidad. Usted afirmó que había llegado la primavera del empleo y usted y su Gobierno lo que han hecho es contribuir a la desertización laboral. En este sentido, le recuerdo que el último informe de Cáritas señala que el 70 % de los hogares españoles no percibe la tan mentada mejoría de la economía. Y es que, señora ministra, abaratando el despido, incentivando la externalización, debilitando el sindicalismo ustedes han remitido a los trabajadores a un diario de sálvese el que pueda. De ahí la lacónica afirmación, tan en boca de ustedes, ante el trabajo en precario y temporal de «algo es algo», que es el manifiesto reconocimiento de que ustedes son, valga la expresión, los desempleadores por excelencia. Señora ministra, a usted en particular hay reconocerle un mérito innegable, el de establecer la igualdad entre el segmento de españoles más jóvenes y el de mayor edad, segmentos a los que ustedes han remitido al desaliento, a la desesperanza y a la explotación laboral, y en otros casos a la supervivencia en la economía sumergida. Por un lado están los jóvenes afectados por mayores tasas de temporalidad, parcialidad y devaluación salarial, sin que el mercado de trabajo actual pueda servir para fortalecer o para ofrecer formación y trabajo a los jóvenes sin formación ni un trabajo adecuado a los jóvenes ya formados y, por otro lado, están los mayores de cincuenta y dos años que, una vez que han perdido su empleo, quedan sin ninguna posibilidad de reincorporarse al mercado de trabajo ante la falta de políticas activas de empleo y sin protección por sus sucesivas reformas de la protección por desempleo. Todo ello nos hace pensar que esa recuperación económica de la que ustedes hablan no está llegando a los trabajadores. Algo no cuadra, señora ministra, cuando los informes sobre la situación social de este país se tiñen de tonos negativos y los indicadores económicos arrojan números azules. El resultado de la operación es una España socialmente fracturada

Núm. 88 8 de noviembre de 2017 Pág. 37

y en la que las ONG señalan a la reforma laboral como el elemento determinante en el empobrecimiento de los españoles y de las españolas.

Bájese del carro triunfal, señora ministra, vuelva la vista atrás, aterrice en la realidad, pierda la miopía de su entorno más inmediato y compruebe que la legión que la acompaña la forman los españoles empobrecidos por las políticas de empleo puestas en marcha por usted y sus compañeros de viaje gubernamental. Señora ministra, hoy tiene una magnífica oportunidad de contarle no solo a esta Cámara, sino a todos los españoles y españolas qué medidas van a adoptar usted y su Gobierno para afrontar esta situación, que no es que la denuncie el Partido Socialista, sino que lo hace el Partido Socialista, los sindicatos y las ONG. Nos gustaría escuchar de su boca cuáles son esas medidas concretas, pero seguro que no solo a mí, sino también a los millones de ciudadanos que están esperando una respuesta. Prueba de ello es que la encuesta del CIS publicada ayer vuelve a destacar como máxima preocupación entre los españoles el nivel de paro. Por eso le animo a que hoy en su intervención nos cuente detalladamente cuáles van a ser las medidas que va a adoptar su Gobierno.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora Raya Rodríguez. Señora ministra, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, créanme que agradezco mucho la interpelación que hoy hace el Partido Socialista al Gobierno porque el gran objetivo de la sociedad española es que cada día en nuestro país haya más y mejores empleos, algo que para el Gobierno es su absoluta prioridad. Y yo quiero empezar haciéndole una pregunta, ¿cuándo hay más esperanza en España, cuando se destruyen 1500 empleos al día, como ocurría con el Partido Socialista en el Gobierno, o cuando, como ahora, se crean 3000 empleos cada día con el Gobierno del Partido Popular y la sociedad española? (Aplausos). Esa es la gran pregunta que habría que hacer a la sociedad española.

Señora diputada, me ha hablado usted del CIS. También se lo agradezco porque, efectivamente, el paro es la principal preocupación de los españoles, con el 66%, lo que no cuenta usted es el nivel de preocupación por el paro en el año 2011, cuando dejó el Gobierno el Partido Socialista, que era del 82 %. Algo estaremos haciendo bien como sociedad española todos ya que ha bajado la preocupación debido a que la recuperación está llegando cada día a más familias de este país, señoría. El mérito del cambio, de esa recuperación intensiva del empleo, no es del Gobierno, lo he dicho veinte veces en esta Cámara, es de toda la sociedad española, de sus empresas, de sus autónomos, de sus trabajadores, de los interlocutores sociales y de las familias, todos están liderando con compromiso esa recuperación en nuestro país, una recuperación, como digo, intensa en empleo de la que nadie duda. Mire, 2017 —en octubre— se consolida como el mejor año para el empleo en términos homogéneos de la historia desde que hay registros, con 581 000 empleos creados de enero a octubre cuando el objetivo de este Gobierno para este año era crear 500 000 empleos. Pues ya llevamos un 15% más que en el año 2016. Además, nuestro país lidera, gracias a ese compromiso de la sociedad española, la bajada del paro en el último año en toda la eurozona. En España bajó el paro más que en todos los países de la eurozona: 2,5 veces más que en Alemania, que fue el segundo mejor; 3,5 veces más que Italia y hasta 10 veces más que en Francia. Ese esfuerzo compartido de toda la sociedad española ha hecho que hoy en nuestro país haya 19 millones de personas trabajando. Por tanto, ¿estamos satisfechos? No, somos profundamente inconformistas, necesitamos alcanzar esos 20 millones de personas ocupadas en España, lo que se logrará cuando la recuperación haya llegado de verdad a todo aquel que quiere trabajar, que merece trabajar y que a día de hoy no ha encontrado un puesto de trabajo. Ahora bien, si usted me pregunta, ¿este cambio es fruto de la casualidad? Sinceramente, no. En primer lugar, se ha producido gracias al esfuerzo de la sociedad española, pero también tendrán algo que ver las ayudas a través de medidas y reformas, herramientas que ha puesto el Gobierno a disposición de los agentes económicos en España. Gracias a la reforma laboral que usted tanto critica, hoy en España el despido es el último recurso al que acuden las empresas en situaciones de crisis, el último recurso. Antes de 2012, el despido era el principal recurso al que acudían las empresas en situaciones de crisis; por eso, entre 2008 y 2011 se utilizó en un 70 % de los casos para ajustar la situación de crisis en las empresas y por eso en ese periodo, con Gobierno socialista, se produjeron cuatro millones de despidos en nuestro país.

Núm. 88 8 de noviembre de 2017 Pág. 38

Por tanto, ¿ha habido un cambio? Sí, y ha sido un cambio a mejor. Entre estos cambios está, por supuesto, la reforma laboral de 2012, que es una nueva cultura del empleo en España, es un modelo de flexiseguridad que proporciona más flexibilidad a las empresas para que cambien las condiciones de trabajo y se eviten despidos y, por tanto, es un elemento de seguridad para los trabajadores. Pero no nos hemos quedado ahí, hemos reformado las políticas activas de empleo vinculándolas a resultados, especialmente a la inserción en el mercado de trabajo; hemos ayudado a la estabilidad en el empleo con medidas tan importantes como la tarifa plana de 100 euros o el mínimo exento de 500, y seguimos trabajando con los interlocutores sociales porque queremos que la recuperación llegue a toda la sociedad española. No me niegue que se está produciendo una creación intensa de empleo y no me niegue tampoco que la recuperación es inclusiva o integradora en España. Fíjese, los sectores o los colectivos más afectados por la crisis, como los jóvenes o parados de larga duración, están empezando a tener de verdad esa confianza en la recuperación porque el empleo entre los jóvenes menores de veinticinco años crece a un ritmo del 15%, tres veces superior a la media nacional. Hoy les puedo anunciar, por ejemplo, que la Garantía Juvenil, que es un instrumento de orientación, de formación y de inserción, tiene 900 000 jóvenes inscritos en España que están recibiendo una oportunidad de formación, de empleo o de orientación gracias a ese objetivo europeo y a esa apuesta por los jóvenes. Asimismo, los parados de larga duración han visto reforzada su protección social renovando el programa Prepara de manera ininterrumpida con el acuerdo de esta Cámara, al igual que pusimos en marcha un plan especial de activación para los parados de larga duración en el diálogo social allá por el año 2014, que está dando claros resultados, de tal forma que hoy nueve de cada diez que abandonan el paro en España son parados de larga duración. Por tanto, es una recuperación que está llegando a todos y eso también permite que los indicadores mejoren. Por ejemplo, la pobreza en España se reduce desde 2014, con la recuperación, el doble de la media de la eurozona, y la población en riesgo de pobreza en nuestro país disminuye desde entonces año tras año. Porque, como dice la Organización Internacional del Trabajo, el 80% del incremento de la pobreza en España ha sido por cuestión de desempleo. Y también quiero reconocer aquí la labor de los interlocutores sociales, que durante estos años han actuado con responsabilidad y han permitido un patrón de crecimiento sano en el mercado laboral. Se ha hecho posible que desde 2014 se creen 500 000 empleos al año, que ganen poder adquisitivo los salarios de la mayoría de los trabajadores y que además se produzcan incrementos de productividad y de competitividad en la empresa. Ese es el camino para seguir creando empleo y cada día mejor empleo.

Usted me habla de la calidad en el empleo. Quiero repetir en esta Cámara que la calidad del empleo, evidentemente, empieza por tener un empleo, pero los datos están ahí. Desde la recuperación, todo el empleo recuperado es a tiempo completo. Es más, ha disminuido en más de 20000 personas el empleo a tiempo parcial. Se ha recuperado el 90% del empleo indefinido destruido por la crisis y el 50% del temporal. Por tanto, el empleo indefinido se recupera de manera más rápida. Además, estamos asistiendo entre todos a una cosa inédita en nuestro país y es que se suceden cuarenta y cinco meses ininterrumpidos de crecimiento de la contratación indefinida en España, como nunca en nuestra historia. El mejor periodo anterior se produjo entre los años 2005 y 2007 y fueron solo veintiocho meses consecutivos. Por tanto, vamos avanzando en la buena dirección. Fíjese, la EPA del tercer trimestre ha certificado que por primera vez en diez años en términos interanuales hay más contratos indefinidos que temporales en el último año. Es decir, vamos avanzando también en materia de calidad. Por eso hoy el 74% de las personas que trabajan en España tienen un contrato indefinido, y es verdad que hay trabajadores que están en una situación peor, pero también quiero decir para no abundar en demagogia, como hacen algunos, que las personas que trabajan con un empleo de mayor temporalidad, los que tienen empleos o contratos de menos de un mes, son el 0,89 % del total de los asalariados en España. ¿Me preocupan? Mucho y espero que mejore pronto su situación, pero son el 0,89 % del total.

Hay también un dato que me gustaría compartir con ustedes. La conversión de contratos temporales en fijos aumenta a un ritmo del 23%, el mejor dato sin duda en nueve años y vamos a seguir trabajando para que eso mejore en el futuro. Somos muy inconformistas y queremos que haya recuperación con empleo de calidad y que nadie se quede atrás en esa recuperación. Por eso estamos alcanzando acuerdos en el diálogo social —porque esta legislatura también se hace pacto a pacto—, en ese nuevo plan de choque por la garantía y el empleo juvenil, en esa renovación del programa Prepara para que nadie se quede sin cobertura hasta que hagamos esa renovación de los programas de parados de larga duración que hemos comprometido entre todos los grupos políticos y los agentes sociales de aquí al mes de abril del año próximo, y también pensamos avanzar en la Mesa de calidad en el empleo, que es una de las

Núm. 88 8 de noviembre de 2017 Pág. 39

mesas del diálogo social. El Gobierno ha hecho una propuesta clara, que conoce usted también, que es simplificar el número de contratos de cuatro a tres para que en España haya preferentemente un contrato indefinido, que el contrato temporal en nuestro país siga siendo causal como hasta ahora y de indemnización creciente y que luego haya un tercer grupo de contratos, que son los contratos de formación. Además, debemos hacer una política de *bonus-malus* para favorecer e incentivar la contratación indefinida y desincentivar a las empresas que abusan de la excesiva temporalidad o rotación en la contratación y, por supuesto, seguiremos reforzando la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Me habla usted, señoría, de la externalización de actividades. Mire, la subcontratación en España es un fenómeno natural, como en el resto de los países de la Unión Europea; ahora bien, no eche la culpa a la reforma laboral del abuso de la subcontratación porque la reforma laboral de 2012 no cambió nada en esa materia; es más, tengo confianza en que en la proposición de ley que hay en esta Cámara relativa al artículo 42 haya un gran pacto político para mejorar esas condiciones de los trabajadores subcontratados. Pero no diga, porque no es cierto, que la reforma laboral de 2012 empeoró esa circunstancia; todo lo contrario, lo que ha hecho el Ministerio de Empleo es, si cabe, como autoridad laboral, denunciar las conductas y los convenios abusivos en ese sentido y para ello hemos demandado ante la Audiencia Nacional los comportamientos que nos parecía que no se ajustaban a la legalidad. También, ochenta convenios que llegaron al ministerio, ante la petición de mayor ajuste a la normativa por parte del mismo y de la Autoridad laboral optaron por desistir; es decir, también estamos haciendo nuestra labor, que es de control de la norma y de evitar abusos, como lo están haciendo cada día —y quiero darles las gracias desde aquí— los inspectores y subinspectores de Trabajo, que son la última garantía de la calidad del empleo en España.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora ministra. Señora Raya Rodríguez, tiene la palabra.

La señora RAYA RODRÍGUEZ: Señora ministra, la verdad es que su discurso ya no nos sorprende, entre otras cosas porque siempre es el mismo, el mismo discurso triunfalista que interpreta los números y las estadísticas como más les conviene a usted y a su Gobierno. Le recuerdo que lleva usted seis años de gestión, ya está bien de hacer referencia a la herencia socialista, porque si quiere se la recuerdo: nuestra herencia ha sido el avance de la sociedad española, la primacía de la igualdad de oportunidades, el fortalecimiento de la negociación colectiva y también los millones de la hucha de pensiones que ustedes han dilapidado. (Aplausos). Le voy a decir más, señora ministra, en sus seis años de gestión hemos alcanzado cifras más altas de paro que las que se alcanzaron en el año 2013, al menos en la última década. Usted merecería más el nombre de ministra del paro que el de ministra de empleo, porque en este país ha habido unos niveles de paro insoportables para la mayoría de la sociedad española. Y es normal que usted me diga que han bajado los despidos, claro que han bajado, pero lo han hecho porque no hay contratos indefinidos y lo que ha aumentado son los fines de contratos porque la mayoría de contratos en nuestro país son temporales. Es cierto que el empleo es un instrumento contra la pobreza, pero el hambre y las necesidades básicas no entienden de plazos, de calendarios ni de almanaques, solo entienden de la urgencia de hacer frente a sus necesidades más básicas. Para que me entienda, la mayoría de españoles en nuestro país no consigue llegar a final de mes. Usted, con su reforma laboral, ha llevado a los españoles al ámbito de la pobreza, mientras que para los ricos usaron la vara mágica de la amnistía fiscal. Y no nombre a los agentes sociales para decir que han incrementado los salarios en este país y que han incrementado la productividad, porque la productividad en este país solo ha aumentado a costa de la devaluación salarial que sufren los trabajadores.

Señora ministra, ¿qué me dice usted de esto que se publicaba hace unos días de que España pone en marcha bajo cuerda contratos de cero horas? Yo sé que usted me va a contestar que eso en España es ilegal, pero el uso de contratos inferiores a una semana y el abuso de los contratos de duración de un día hace que esto hoy en España sea una realidad. A usted le han preguntado qué piensa hacer y yo se lo pregunto hoy aquí: ¿qué piensa hacer para frenar esto en nuestro país? (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

Señora ministra, la temporalidad es el envoltorio perfecto para acentuar la precariedad y esta crece de manera alarmante en el mercado español. Prueba de ello es que, pese al crecimiento de los contratos firmados —creo que usted no diferencia entre contratos firmados y puestos de trabajo; contratos se

Núm. 88 8 de noviembre de 2017 Pág. 40

pueden firmar muchos, de hecho al día en este país se firman muchos, pero no generan puestos de trabajo—, en este país hay hoy un millón menos de puestos de trabajo que hace una década.

Y cuando me nombra la EPA, ¿qué quiere que le diga? Si comparamos el tercer trimestre de 2011 con el tercer trimestre de 2017, hay 147 300 contratos indefinidos a tiempo completo menos que en 2011. Pero lo más grave es que hay 220 800 contratos indefinidos a tiempo parcial más, ¿es esa la calidad del empleo por la que usted apuesta, señora ministra? (**Aplausos**). Contratos temporales, como bien muestra la EPA, 353 900 más que en 2011. El 67,71 % de los contratos firmados el pasado mes de septiembre —se lo recordaba el otro día una compañera del Grupo Parlamentario Socialista en una pregunta— es de duración inferior a una semana. Los contratos eventuales de un día se han incrementado en un 100,2 % respecto al primer trimestre de 2008. Señora ministra, ¿qué dice usted respecto a esto, sigue ensalzando una reforma laboral que lo único a lo que ha contribuido es precisamente a tener estos datos que ahondan y profundizan en la precariedad y en la pobreza de nuestros trabajadores? Me gustaría que me diera una explicación pero que no la pueda entender yo solo sino que la pueda entender el resto de la ciudadanía española, que está sufriendo en sus carnes, como dije antes, esos niveles de explotación.

Señora ministra, le pedimos que derogue la reforma laboral porque hay una relación directa —se lo hemos señalado nosotros y también se lo dicen las ONG— entre su reforma laboral y la precariedad. Y le voy a decir una cosa, señora ministra, tras su intervención resulta tan evidente como doloroso comprobar que mientras ustedes se mueren de éxito, miles de españoles por culpa de su reforma laboral intentan diariamente no morirse de hambre.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Para concluir el debate, tiene la palabra en nombre del Gobierno la señora ministra de Empleo y Seguridad Social.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, créame que es duro oírla criticar al Gobierno y dar lecciones de empleo con la gestión que hizo el Partido Socialista de la crisis y con lo que hicieron ustedes, que fue mandar a más de tres millones de personas al paro, con una gestión —créame— bastante deficiente de una situación adversa que vivió España entre el año 2008 y el año 2011. Pero le guste o no, yo hablo con rigor y sobre todo cuento cifras y datos que son reales. Y le guste o no le guste, gracias a las reformas, insisto, y al compromiso de la sociedad española desde el principio de la recuperación en España se crea empleo estable por primera vez en la salida de cualquier crisis que haya habido; no pasó en los años noventa, cuando tuvimos que esperar dieciocho meses para que se empezara a crear empleo indefinido. En esta crisis, en este momento, desde que iniciamos la recuperación se crea empleo estable. Y el nivel hoy —le guste o no— de asalariados que tienen un contrato indefinido es del 74,3 %, 7,5 puntos más que antes de la crisis. Esa es la realidad. Mire, hay trabajadores que tienen una situación contractual más deficiente, pero usted no puede negar que los que tienen un contrato de menos de un mes —y ahí entran los contratos por horas y los contratos de días— son el 0,89% del total de los asalariados, que, como le he dicho, me preocupan, pero hay que seguir buscando soluciones y favoreciéndolos desde los acuerdos. Señoría, le guste o no le guste, en el último año, según la EPA, se firmaron más contratos indefinidos que temporales, y ahí están las estadísticas oficiales. Es más, desde la recuperación, los contratos indefinidos se incrementaron sobre el total un 67 % más que los contratos de una semana. Por tanto, podemos ir mejorando y lo vamos a hacer con el compromiso de toda la sociedad española, pero esa es la realidad.

Por otra parte, usted me habla de una situación concreta. Si usted conoce alguna irregularidad, no sé por qué ha venido a esta Cámara y no lo ha denunciando antes a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que es el garante último de los derechos de los trabajadores. Yo me siento muy orgullosa de esos funcionarios, que trabajan con independencia y profesionalidad y que están permitiendo que hoy España tenga un gran resultado en el Plan de lucha contra el fraude en materia laboral y de Seguridad Social. Han hecho posible que hayan aflorado 480 000 empleos desde el año 2012; se han convertido 320 000 contratos temporales en indefinidos porque estaban mal hechos por los empresarios y se han detectado más de 6600 empresas ficticias que no tenían más actividad económica conocida que defraudar a la Seguridad Social. El impacto económico global de todo ese trabajo hecho por los funcionarios desde el año 2012 ha supuesto casi 20 000 millones de euros para las arcas públicas. Por tanto, compromiso con el empleo, compromiso cada día con el empleo de calidad y también compromiso de todos los grupos de esta Cámara para favorecer medidas que sigan convirtiendo la recuperación inclusiva en empleos

Núm. 88 8 de noviembre de 2017 Pág. 41

estables. Y quiero impulsar desde aquí el apoyo y el respeto a los interlocutores sociales, que —créame—han hecho su trabajo con responsabilidad favoreciendo que desde 2014 haya en nuestro país 500 000 empleos cada año, mejores salarios y ganancia de poder adquisitivo y que se permita competir mejor a las empresas para seguir creando empleo en el futuro.

Señoría, yo quiero al Partido Socialista sumando, trabajando por el empleo y la calidad en el empleo, y para alcanzar el gran objetivo de los 20 millones de personas trabajando en España tenemos un millón de razones para sumar; sumemos por esas personas, por esos españoles que demandan de nosotros responsabilidad.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SEÑORA ORAMAS, SOBRE LAS MEDIDAS QUE ADOPTARÁ EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA LA VIABILIDAD Y CONTINUIDAD DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DEL PLÁTANO DE CANARIAS EN NUESTRO PAÍS. (Número de expediente 172/000077).

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señora Oramas, sobre las medidas que adoptará el Gobierno de España para la viabilidad y continuidad de la actividad productiva del plátano de Canarias en nuestro país. Para su defensa, tiene la palabra la señora Oramas González-Moro.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señora presidenta.

Coalición Canaria trae hoy a la Cámara esta interpelación sobre el futuro del plátano porque mi grupo considera que está en riesgo la viabilidad de una producción agraria que es mucho más que una producción agraria, porque tiene que ver con el paisaje de Canarias, con el empleo, con razones medioambientales y, sobre todo, en un momento muy difícil para determinadas islas canarias a la hora de buscar empleos alternativos. Como digo, no solo es una producción agraria. Cuando vienen esos catorce millones de turistas a Canarias, se asoman al Mirador de Humboldt, en la Orotava, o al Mirador de El Time, en La Palma, dicen: ¡qué bonito! Eso no es un jardín, eso no va a seguir formando parte del paisaje a no ser que busquemos la viabilidad económica de una producción que es económica. (La señora vicepresidenta, Romero Sánchez, ocupa la Presidencia). Pero el plátano de Canarias también significa empleo. No es una multinacional chiquita o cuatro multinacionales que tienen en condiciones de semiesclavitud a los trabajadores de la banana en Latinoamérica o en África. Las cifras del sector del plátano en Canarias son: 8500 productores, 9000 hectáreas —lo que significa una media de una hectárea por productor—, 7500 puestos de trabajos estables, bien pagados, fijos, y 5500 puestos indirectos; además, es complemento de renta de más de 4000 canarios, con lo que pueden llegar a unos ingresos mínimos. Por tanto, estamos hablando de empleo y en la isla de La Palma supone el 10 % de todo el empleo, pero para que ustedes lo sepan, en municipios como Fuentecaliente, Puntallana, San Andrés y Sauces y Tijarafe supone el 50 % del empleo, y en un municipio como Tazacorte supone el 75 % de los puestos de trabajo; en Tenerife, tanto en Los Silos como en Buenavista, supone el 34 % del empleo. No solo eso, luego está el transporte del plátano: la salida de tres barcos todas las semanas con 450 camiones y 9 millones de toneladas de plátanos a la Península que permite después que esos barcos regresen con las mercancías que importamos para Canarias, pero así y todo tenemos la cesta de la compra más cara de España. Si no salieran esos barcos llenos, tendríamos que pagar el doble flete para las mercancías de Canarias. Para que ustedes se hagan una idea: uno de los 450 camiones que viene todas las semanas a la Península contiene los plátanos que se pueden regalar —dando cuatro por cabeza— a todos los que asisten al partido Barça-Real Madrid en el Bernabéu, estando a tope de gente. Se lo digo para que se hagan una idea de cuánto lleva un solo camión.

Hay un tema medioambiental importantísimo. El plátano de Canarias es respetuoso con el medio ambiente, no tenemos plagas ni enfermedades ni verán las avionetas fumigando. Sin embargo, tenemos que competir con las bananas africanas y las que vienen de Latinoamérica que se fumigan, aunque existen requisitos especiales sanitarios y fitosanitarios españoles, y esperamos que se continúen controlando las aduanas para que sigamos sin plagas ni enfermedades. Esa banana tiene elementos que están prohibidos en Europa; el plátano de Canarias, no. Pero no solo eso. Luego está el tema de la huella de carbono. El plátano de Canarias es el más cercano al consumidor y a Europa y, sin embargo, vienen

Núm. 88 8 de noviembre de 2017 Pág. 42

los barcos de Latinoamérica, que afectan a la huella de carbono. El canario está solamente a 2500 kilómetros. Comiendo un plátano de Canarias, aunque parezca prepotencia, estamos ayudando también al medio ambiente mundial, claro que lo hacemos.

Sigo con cuestiones importantes. El sector productivo del plátano de Canarias ha sido un ejemplo en Europa y en España porque ha sido un modelo de organización y de actividad que tuvo una reconversión importante, que tiene unos criterios de comercialización, que cumple, como digo, los requisitos sanitarios al más alto nivel, que forma parte de la marca España y que es un ejemplo para otros sectores productivos de Europa y de este país en cuanto a organización y criterios, pero en este momento ¿qué pasa? Que hay unas amenazas muy importantes, y entro ya en ellas. ¿Por qué se dan estas amenazas? Estas amenazas se dan, por un lado, por la reducción continuada de la rentabilidad mínima, generada por la reducción de los ingresos debido al descreste arancelario y al incremento de los costes por la lejanía y la insularidad y, por otro lado, por la incertidumbre sobre el apoyo financiero que, como saben ustedes, estaba pactado para el año 2020 y que además no predijo el descreste que se produjo posteriormente ni la apertura al mercado de las importaciones de banana. Todo esto ha hecho —no sé si lo saben— que el plátano canario en este momento, aunque al final en el precio en verde haya una diferencia de un 4,5, en precio de venta al final al consumidor, por mucho que sea más rico, sea un 150 más caro que la banana latinoamericana. Existe competencia desleal con producciones bananeras que cuentan con productos prohibidos en la producción en la Unión Europea. Además, hay un nuevo foco de competencia que es muy importante, el de África, que hasta ahora no existía. La producción africana tiene como objetivo el mercado portugués y el español, la Península ibérica. Tenemos que trabajar en este asunto porque no va a haber posibilidades de competir en condiciones de calidad, de precio y de requisitos con esa banana africana que está entrando como un cañón en la Península ibérica.

Por eso, desde Coalición Canaria hoy hemos interpelado al Gobierno y en los últimos meses en la Consejería de Agricultura del Gobierno canario hemos trabajado mucho con la ministra. La moción que vamos a presentar la semana que viene tiene cuatro puntos fundamentales. Como saben ustedes, hay un decreto que regulaba la compensación al transporte de mercancías con Canarias. Aunque la partida presupuestaria está en Fomento fundamentalmente, al Gobierno y a mí nos parecía que el debate político sobre la viabilidad del plátano teníamos que hacerlo en el ámbito de Agricultura. Ese decreto preveía claramente que en el momento que se produjera un descreste y una caída de precios tenía que activarse la compensación al transporte del plátano. En Coalición Canaria creemos que se dan las circunstancias para que ya en los presupuestos del Gobierno que salgan de esta Cámara para 2018 esté dotada la compensación al transporte, al igual que el resto de las mercancías agrícolas e industriales de Canarias. En segundo lugar, nos parece fundamental reconstituir el grupo de trabajo intergubernamental europeo de Amigos del Plátano, con la participación de los Gobiernos de España, Francia y Portugal, pero liderado por España, para coordinar la estrategia de defensa ante las instituciones comunitarias. No olvidemos que España representa el 60 % de toda la producción platanera de Europa, por lo que creemos que en esta fase lo tiene que liderar España, cosa que no sucedió con otros Gobiernos ya que, en determinado momento, al plátano de Canarias lo defendió mejor Francia que el propio Gobierno español, que hizo dejación. Eso no sucede en este momento y por eso nos parece tan importante la recuperación del grupo. También creemos que hay que formalizar la colaboración entre el ministerio y el sector platanero para hacer un seguimiento regular del mercado de la banana y del plátano en España. Queremos también trasladar a la Unión Europea el interés por considerar la rebaja de aranceles para que sea tenida en cuenta en una eventual futura negociación comercial Unión Europea-Marruecos. Y a su vez queremos también que el Gobierno de España insista en Europa en mantener y proteger al sector del plátano, por el valor social, económico, paisajístico, medioambiental y generador de empleo que este sector tiene en las islas. Como saben ustedes, el real decreto del año 2009 decía, en la disposición final primera, que facultaba a los ministros de Fomento y de Economía y Hacienda, a propuesta de la ministra de Medio Ambiente, para dictar las disposiciones que permitan incorporar al plátano en determinadas condiciones. Hoy interpelamos al Gobierno porque creemos que eso que preveía el decreto —esas condiciones de descreste que se produjeron a los dos meses, esa bajada de precios— hace que se tenga que activar la compensación al transporte del plátano. Por eso solicitamos al Ministerio de Agricultura y a la ministra que inste al Gobierno a estudiar e incorporar en los presupuestos de 2018 la ficha financiera del transporte del plátano y a seguir con el resto de la política ante la Comisión Europea, formando piña con Francia y Portugal pero esta vez liderándolo España. No olvidemos que representamos el 60 % de la producción y no olvidemos que el plátano no solo es ecológico, es nuestro paisaje y una fórmula de trabajo digna,

Núm. 88 8 de noviembre de 2017 Pág. 43

estable, con sueldo y con 8500 productores. No vamos a dejarle el campo del plátano canario a una banana que no sabe y que además está en manos de grandes multinacionales americanas que explotan a sus trabajadores, que usan pesticidas y que además, sobre todo, están echando abajo una de las posibilidades de diversificación digna de trabajo en mi tierra canaria.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Romero Sánchez): Muchas gracias, señora diputada.

En nombre del Gobierno, a continuación tiene la palabra la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, permitame en primer lugar, antes de entrar al detalle de la situación del sector productor del plátano canario, trasladarle una vez más el compromiso de este Gobierno con las islas Canarias. Un compromiso que refrendamos recientemente en el mes de abril con el acuerdo para los Presupuestos Generales del Estado de este año, que supone un impulso para las infraestructuras en Canarias y para avanzar en el objetivo de crear empleo en las islas. Este acuerdo presupuestario reconoce el carácter ultraperiférico de Canarias y, por tanto, hace que las administraciones públicas debamos atender y tratar de forma positiva estas circunstancias tan especiales. En definitiva, es un acuerdo pensado para resolver los problemas de los canarios, para ofrecerles nuevas oportunidades de empleo, para mejorar los servicios básicos y sus infraestructuras con la recuperación y mejor dotación de convenios como el de carreteras, infraestructuras educativas, obras hidráulicas y costas, en los que ya estamos trabajando, como bien sabe.

Dicho esto y centrándome en el motivo de la interpelación, el Gobierno es plenamente consciente de la importancia del sector del plátano para la economía canaria y, por ello, siempre hemos mantenido un compromiso claro en defensa de este sector. En este sentido, durante las negociaciones llevadas a cabo para la reforma de las ayudas a los productores en el marco del Programa de opciones específicas por la lejanía y la insularidad, conocido como Posei, el Gobierno de España siempre ha tenido en cuenta la necesidad de establecer un montante de ayudas para el plátano que compense los perjuicios que pudieran derivarse de los acuerdos comerciales de la Unión Europea con terceros. El Reglamento de la Unión Europea 228/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo establece medidas específicas en el sector agrícola a favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión. El artículo 23 indica que los Estados miembros podrán conceder financiación complementaria para la ejecución de los Posei siempre que lo notifiquen a la Comisión como parte de dichos programas y que la Comisión lo apruebe en el marco de los citados programas. El Programa comunitario de apoyo a las producciones agrarias de Canarias contempla medidas de apoyo destinadas a paliar los condicionantes a los que se ve sometida la agricultura del archipiélago, condicionantes debido a su alejamiento, insularidad, fragmentación del territorio y otras dificultades derivadas de su ubicación, orografía y demás dificultades económicas. El objetivo general de las medidas que se aplican a la producción agrícola es preservar el desarrollo y reforzar la competitividad de las actividades agrícolas tradicionales de las islas, incluidas la producción, la transformación y la comercialización de los productos y cultivos locales. El 5 de diciembre de 2016 la Comisión Europea notificó al ministerio que la modificación propuesta por las autoridades españolas sobre el Programa comunitario de apoyo a las producciones agrarias de Canarias era compatible con la normativa comunitaria autorizando su aplicación, incluida una financiación nacional adicional anual. El Posei es un programa muy beneficioso para Canarias, ya que aporta cerca de 270 millones de euros anuales. Esto permite dar estabilidad al sector productor y al abastecimiento alimentario de las islas. Dada la importancia expuesta de las medidas de apoyo del Posei a la producción agrícola canaria y con el objetivo de cofinanciar la parte nacional en la financiación adicional prevista para 2017 en el Posei, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente consideró oportuno contribuir con un importe de 15 millones de euros con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2017. (La señora presidenta ocupa la Presidencia). Este importe ya se ha distribuido en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural que celebramos el pasado 2 de octubre. La ayuda compensatoria a los productores de plátano de la Unión Europea estuvo establecida en la Organización Común de Mercados del sector del plátano desde el año 1993 hasta 2006 en que se suprimió. Los motivos de este cambio fueron, principalmente, los diferentes acuerdos comerciales suscritos entre la Unión Europea con los países ACP, el resultado de las negociaciones en el marco de la Organización Mundial del Comercio y la propia modificación del Posei,

Núm. 88 8 de noviembre de 2017 Pág. 44

cuyo resultado supuso una disminución de los aranceles de entrada y el establecimiento, en compensación, de ayudas a través del Posei. A partir de ese momento, desde el año 2007 se aprobó un cheque adicional para los productores de plátanos de las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea dentro del Posei.

Es importante señalar un dato muy significativo. Como he dicho, la ficha financiera para todo el Posei de Canarias es de casi 270 millones de euros anuales. De esta cantidad, se han venido destinando 141 millones de euros anuales al plátano, lo que significa más del 50 % del total y, si excluimos el REA, más del 70 %. El origen de esta cantidad procede del cheque compensatorio de la Unión Europea consecuencia de las negociaciones arancelarias en el marco de la OMC y negociaciones ACP. Gracias a las negociaciones del Gobierno de España durante la reforma del actual Reglamento Posei, se logró incrementar en 20,24 millones de euros en la anualidad 2013 la cantidad destinada al sector del plátano de Canarias, una negociación que se llevó a cabo de manera conjunta con Francia, Portugal y el propio sector productor español para acelerar la aprobación de una ayuda adicional del Posei para el plátano de 40 millones de euros, de los que, como he dicho, 20 millones correspondieron a Canarias. Nuestro Gobierno sí estuvo con el plátano de Canarias, nosotros y también nuestros eurodiputados, y merece una mención especial el eurodiputado Gabriel Mato porque tuvo mucho que ver en este logro.

El futuro de las ayudas Posei no se cuestiona. La normativa europea debe ofrecer un marco de estabilidad. No hay modificaciones comunitarias previstas que puedan alterar este sistema. Además, el diseño actual de la ayuda al plátano no tiene efectos distorsionantes que cuestionen su continuidad. El apoyo al sector del plátano a través del Posei mantendrá los montantes en tanto el Gobierno de Canarias mantenga esta distribución de ayudas en las propuestas de modificación anual del mismo. La importancia del plátano canario queda demostrada con el hecho de que el 55% de la producción de plátano de la Unión Europea corresponde a Canarias, con una producción en el año 2016 de más de 420 000 toneladas y un valor cercano a los 160 millones de euros. La producción de plátano de Canarias se comercializa mayoritariamente en España. Los datos de comercio exterior no permiten distinguir entre plátano de Canarias y plátano de terceros países, no obstante la exportación media de España se sitúa alrededor de las 90 000 toneladas en los años 2014 a 2016, con tendencia al alza, destinándose mayoritariamente a Portugal. Resulta necesario, no obstante, reforzar el papel de las organizaciones de productores para favorecer el acceso del plátano canario a los mercados europeos. Las reducciones arancelarias de la Unión Europea al plátano contempladas en diversos acuerdos multilaterales, acuerdo en el marco de la OMC en 2009, así como la concesión de ayudas a los países ACP para mejorar su competitividad, en vigor desde el 1 de enero de 2008, deben ser tenidas en cuenta al analizar la situación del plátano canario en los mercados europeos y, particularmente, en el mercado español, que es su principal destino. Pese a estos acuerdos, también es cierto que las importaciones globales de la Unión Europea están estabilizadas en los últimos años, aunque se observa cierto aumento de las importaciones de los países ACP y disminución de los países de la zona dólar. En consecuencia, los mismos no han mermado la producción del plátano en Canarias, que incluso en los últimos años habría pasado de en torno a las 350 000 toneladas a en torno a las 400 000 en el trienio 2015-2017. El más reciente es el Acuerdo de libre comercio Unión Europea-Ecuador, que fue ratificado en 2016 y que supone, en realidad, una incorporación de Ecuador al acuerdo que tiene suscrito la Unión Europea con los países de la Comunidad Andina. Quiero destacar de nuevo los esfuerzos realizados por parte del Gobierno de España para conseguir una mejora en el mecanismo de estabilización para el plátano contemplado en el acuerdo Unión Europea-Comunidad Andina, aprovechando la incorporación de Ecuador al mismo. Dichos esfuerzos se vieron recompensados con la incorporación al texto de la práctica totalidad de las enmiendas presentadas en los debates del Parlamento Europeo, consiguiendo, por ejemplo, la aplicación del periodo transitorio a Ecuador desde la firma del acuerdo. De esta forma, el mecanismo de estabilización continuaría para Ecuador hasta 2027, si se firmara este año el acuerdo, en vez de finalizar en 2019, como prevé el actual texto. Además, se consiguió introducir la obligación de que la Comisión avise por escrito al Consejo y Parlamento cuando se esté próximo a llegar al volumen de activación, así como mejoras en el seguimiento de las cantidades importadas, de manera que haya mayor margen para tomar las medidas necesarias en el caso de que se supere el volumen de activación. Por otra parte, quiero destacar la oportunidad que suponen las actividades de promoción y valorización en los mercados europeos llevadas a cabo desde el sector y desde el Gobierno. En este sentido destaco que la IGP Plátano de Canarias fue incluida en 2013 en el Registro de Denominaciones de Indicaciones Geográficas Protegidas de la Unión Europea. Asimismo, la oportunidad geográfica que supone la cercanía de la Unión Europea, el mayor consumidor mundial, y la creciente conciencia medioambiental de los consumidores de la Unión favorecen el consumo del plátano de

Núm. 88 8 de noviembre de 2017 Pág. 45

Canarias, ya que su huella de carbono, como bien ha dicho su señoría, es mucho menor que la de los plátanos importados.

Señoría, el Gobierno sigue trabajando para mejorar la viabilidad del sector del plátano canario en el futuro. De esta forma estamos trabajando en la defensa del sector, en primer lugar apoyando y defendiendo la continuidad de las ayudas del plátano en el marco del Posei; en segundo lugar, el Gobierno velará por el adecuado cumplimiento de las disposiciones para el control de importaciones que contemplan los acuerdos comerciales que afectan al plátano de Canarias y que este Gobierno ha conseguido mejorar en la última modificación del acuerdo con la Comunidad Andina. Asimismo, el Gobierno seguirá defendiendo las producciones de plátano en Canarias ante las próximas negociaciones comerciales que se puedan producir o modificaciones de las existentes. En esta dirección quiero destacar también el esfuerzo que estamos haciendo para realizar un acuerdo, junto con Francia y Portugal, dentro del grupo Amigos del Plátano, que sirva como herramienta para mejorar el diálogo entre países productores, compartir información y poder trabajar conjuntamente en la defensa de los intereses sectoriales. Sabe además que hacemos lo posible por que este encuentro de los tres países, de los tres ministros, se celebre en las islas Canarias. El Gobierno seguirá apoyando todas las actividades de promoción y valorización del plátano de Canarias, que han funcionado a la perfección, convirtiendo al plátano de Canarias en un producto con muy buena imagen y muy apreciado por el consumidor español.

Señoría, como habrá podido comprobar con todas las medidas, el compromiso del Gobierno con el sector productor del plátano canario está más que demostrado. Quiero destacar, antes de terminar, el buen hacer de nuestros productores de plátanos, que han sabido adaptarse a las condiciones del mercado y a las liberalizaciones comerciales de los últimos años. Han conseguido aumentar tanto la producción como las exportaciones del plátano de Canarias en los últimos años y han registrado unos datos de consumo muy buenos. Esta adaptación ha sido posible gracias también al mantenimiento de la ayuda Posei, por la que este Gobierno ha luchado en todos los debates que se han producido en las instituciones europeas, y así seguirá haciéndolo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Oramas González-Moro.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señora presidenta.

Impactada me ha dejado, señora ministra. Yo en doce minutos no he podido contar todo el tema del plátano y usted en diez minutos, que me parece muy bien, ha aprovechado para hablar de los planes de empleo, del convenio de carreteras, del convenio de obras hidráulicas, de la historia del descreste, de lo ricos que son los plátanos de Canarias, de lo competitivos que son, de la buena imagen que tienen, de lo bien que lo está haciendo el Gobierno, sus eurodiputados... Pero yo le he planteado temas concretos. Se lo voy a volver a plantear a todos y, si no, nos vemos la semana que viene en la moción. Le he planteado un tema que es vital. Yo no estoy hablando del pasado ni de la historia de los diez últimos años. Podemos hablar de qué pasó en 2009 con el descreste, con qué está compitiendo en este momento, pero no estamos tranquilos. Usted estará tranquila, pero nosotros no estamos tranquilos ni con el plátano africano ni con la negociación de 2020. Por eso, no es un grupo de amigos que se reúnen para hablar, es para presionar. Aquí no es don Gabriel, que me parece muy bien que sumen los eurodiputados de todos los partidos; aquí fue Leopoldo Cólogan y Alonso Arroyo con un papel fundamental, y en el momento en que España se rajó fue el Gobierno de Francia el que salvó el plátano de Canarias en un momento crítico. Y ahora decimos que teniendo en 2020 el brexit, problemas de ficha financiera, esa defensa del plátano europeo la tiene que liderar el Gobierno de España. Pero, lo más importante, el decreto de la compensación al transporte prevé claramente que en el momento del descreste, que ya se produjo, y de la bajada de precios la ministra de Agricultura informará al ministro de Fomento y al Gobierno para que entre la aplicación de la inclusión de la ficha financiera del transporte del plátano. Pero más que eso, hace un año se firmó un acuerdo de investidura entre Coalición Canaria y el Partido Popular. (Muestra un documento). Este, firmado además por su secretaria general y por el presidente del Gobierno, en el cual -se lo voy a leer— en su punto 8 dice lo siguiente: En materia de transporte de mercancías la recuperación de las bonificaciones al transporte de hasta el 70% en mercancías agrícolas —incluido el plátano—, agroindustriales, industriales, los tráficos interinsulares y con la Península. Compromiso de investidura de su partido; compromiso que en 2017 no se llevó a cabo porque se plantearon razones financieras y que las partidas presupuestarias estarían en 2018. Y yo hoy —y si no, nos vemos el martes que viene en la

Núm. 88 8 de noviembre de 2017 Pág. 46

votación de la moción— le pregunto en concreto a la señora ministra: ¿Considera que, tal como recogía esa cláusula del decreto, ante el descreste y la bajada de precios se dan las circunstancias para la incorporación de la ficha financiera del plátano? No digo el cien por cien en el año 2018, pero sí crearla. Es lo que estamos planteando los nacionalistas canarios y ha habido unanimidad incluso de su fuerza política ante el sector agrario. Por cierto, quiero saludar a los representantes de Asprocan; esos 8500 pequeños productores, no esas multinacionales americanas, esa gente que defiende 15 000 puestos de trabajo dignos ligados al sector del plátano. Porque aunque el Gobierno está tranquilo, los demás no estamos tranquilos y sabemos que esto no es de un día para otro sino que hay que adelantarse, que hay que empezar a negociar con Europa, que hay que compensar el tema del transporte porque ya lo de África está ahí, y el objetivo de África no es Europa, es España y Portugal, y no estamos compitiendo en igualdad de condiciones, ni fitosanitarias ni de costes.

Yo se lo agradezco mucho, y además sé que usted está trabajando y sé que a lo mejor ha estado liada y le han preparado ese discurso hablando de los planes de empleo, del convenio de carreteras, del Posei, pero yo hoy aquí he venido para un asunto concreto: ¿La ministra de Agricultura cree que se dan las condiciones para activar la dotación presupuestaria en los presupuestos de 2018 de la compensación al transporte del plátano? Esa es mi pregunta y espero su respuesta.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para concluir el debate tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE** (García Tejerina): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, he dicho en mi primera intervención —e insisto— que el Gobierno es muy consciente de las circunstancias especiales de las islas Canarias debido a su carácter ultraperiférico. Por eso, el compromiso del Gobierno de España con Canarias es indudable, lo hemos demostrado en los últimos años y lo seguiremos haciendo. Creo que es importante destacar el acuerdo alcanzado para los Presupuestos Generales del Estado; es un acuerdo que, centrándome en las competencias del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, permite impulsar inversiones en obra hidráulica y costas y también en infraestructuras, porque eso también condiciona la viabilidad del sector platanero, porque también eso mejora su competitividad y porque son importantes, señoría, también para la producción del plátano. Yo he tenido ocasión de comprobar sobre el terreno cómo las inversiones del ministerio, por ejemplo, en materia de modernización del regadío, mejoran la rentabilidad de los productores de plátano de Canarias. En este sentido estamos trabajando en un convenio de colaboración con el Gobierno de Canarias para el desarrollo de actuaciones en materia de agua, que también me gustaría que se reconociera y se pusiera en valor, porque afecta muy directamente a la competitividad del sector platanero. También estamos trabajando en actuaciones en materia de costa, sin olvidar, como he comentado en mi anterior intervención, la cofinanciación de la parte nacional del Posei, por la importancia de las medidas de apoyo a la productividad agrícola canaria. Sabe su señoría que los 15 millones de euros del presupuesto previstos en el año 2017 no son despreciables y son dignos de poner en valor de esta manera, porque ya han sido territorializados.

Señoría, los efectos positivos de estas actuaciones, junto con el resto de medidas de otros sectores, serán beneficiosos para el conjunto de los ciudadanos de Canarias. Y centrándonos en el sector del plátano, no dude que trabajamos continuamente para analizar y garantizar su viabilidad, porque nada de lo que yo he citado antes es desdeñable en interés del beneficio de los productores de Canarias. En esta línea de trabajo le puedo adelantar que en las próximas semanas, como le he dicho, y liderado por España, como usted pide, me reuniré con el ministro portugués, Luís Capoulas, y con el ministro francés, Stéphane Travert, para compartir información y trabajar conjuntamente en la defensa de los intereses y en el mantenimiento de las producciones del plátano, en el corto y en el largo plazo, y no es menor su importancia.

Por otro lado, y sin relación con el Posei, existe una reivindicación del sector para que se le incluya dentro de los productos con subvención al transporte hacia el continente. En la actualidad como saben se aplican subvenciones sobre los elementos de coste del transporte en los siguientes artículos: en casi todos los productos agrícolas, sobre todo el tomate; también desde diciembre de 2014 en el tomillo y la albahaca, así como en los artículos industriales y los productos originarios transformados en Canarias.

Núm. 88 8 de noviembre de 2017 Pág. 47

Como sabe bien, señoría, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2017 se ha acordado un aumento de las subvenciones al transporte marítimo y aéreo de las mercancías con origen o destino en las islas Canarias, pasando del 70 al 100 %. Esta subvención tiene como base el Real Decreto 170/2009, del Ministerio de Fomento, y las posteriores modificaciones, que como sabe excluyen expresamente al plátano de esta línea de subvenciones. El motivo de esta exclusión es debido a que el sector platanero percibe una importante ayuda a través del Posei, usted lo sabe, de más de 140 millones de euros cada año, y por ello se ha dado prioridad a los otros productos para completar la financiación de los mismos en función de las disponibilidades presupuestarias. Asimismo teniendo en cuenta el reparto que con esta ayuda complementaria se hace desde el Gobierno de Canarias, que es quien decide dónde va a destinar todas las ayudas de Estado, los 15 millones de euros aportados por parte del Gobierno de España al sector agrario canario se suman a estos 270 millones de euros de fondos europeos. No obstante, señorías, soy muy consciente de su planteamiento y por ello el ministerio continuará —estamos encima de ello realizando el seguimiento puntual del mercado del plátano. No tenga la menor duda de que si se dan las condiciones para su inclusión en el listado de agrícolas beneficiarios de las ayudas al transporte de mercancías, como establece el real decreto que usted ha citado, nosotros trasladaremos esta petición al Ministerio de Fomento para que sea de aplicación el citado real decreto.

Quiero citar también, y lo he dicho antes, otro factor fundamental para permitir que el sector del plátano alcance unos costes suficientemente competitivos, y es la optimización de los recursos hídricos, porque esto también es importante, es permanente, es estructural y queda para siempre en el sector del plátano, que es un sector con consumos elevados. En este sentido el Gobierno ha realizado, y seguiremos realizando, especialmente en la isla de La Palma, inversiones importantes en modernización de regadíos, que insisto en que es un beneficio estructural permanente en los costes de producción del sector del plátano. Y no dude —como ha podido comprobar y como he detallado— que hay una larga batería de medidas para la defensa del sector del plátano en Canarias, porque hay que defenderlo integralmente, ya que todo cuenta, todo suma. En los acuerdos internacionales la defensa del Posei, la defensa de las infraestructuras en Canarias, la defensa de la modernización del regadío de Canarias son medidas estructurales tan importantes como la medida que, si es el caso, será de aplicación con el real decreto de apoyo al transporte de Canarias, porque nosotros queremos garantizar el futuro de un producto único que es fundamental para la economía, el empleo, la cultura y —como muy bien ha dicho— el paisaje de las islas Canarias, y seguiremos trabajando en esta línea para conseguirlo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señorías.

Antes de levantar la sesión, les recuerdo que no se toma café en el hemiciclo, que para tomar café está la cafetería.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y treinta y cinco minutos del mediodía.